



680
25

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y
JURIDICA**

**"Análisis Sociológico Sobre
Algunos Problemas de
Los Jóvenes"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:
ALEJANDRO ABDON PERALTA OCAMPO

DIRECTOR DE TESIS:
LIC. PEDRO A. REYES MIRELES

CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F., 1992

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ANÁLISIS SOCIOLOGICO SOBRE ALGUNOS PROBLEMAS
DE LOS JOVENES**

		Pág.
	INDICE-----	1
	INTRODUCCION-----	2
CAPITULO I	EL CONCEPTO DE JUVENTUD	
	1.1 DEFINICION DE JUVENTUD-----	4
	1.2 EL ASPECTO PSICOLOGICO DE LA DEFINICION DE JUVENTUD-----	17
	1.3 LOS JOVENES Y LA SOCIOLOGIA-----	26
CAPITULO II	EL MARCO JURIDICO DE LOS JOVENES. SUS NORMAS FUNDAMENTALES	
	11.1 LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS JOVENES-----	40
	11.2 EL DERECHO PENAL Y LOS JOVENES-----	57
	11.3 LA LEY CIVIL Y SU REGULACION DE LOS JOVENES-----	67
	11.4 EL DERECHO LABORAL Y SU INFLUENCIA EN LOS JOVENES-----	75
CAPITULO III	PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS JOVENES	
	111.1 DROGADICCION Y JUVENTUD-----	83
	111.2 LOS JOVENES Y LA EDUCACION-----	94
	111.3 EL TRABAJO Y LOS JOVENES-----	107
	111.4 EL PROBLEMA DE LA MIGRACION Y LA JUVENTUD-----	116
CAPITULO IV	POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA JUVENIL	
	IV.1 LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD SU SOCIALIZACION-----	131
	IV.2 LA REALIDAD DE LOS JOVENES LATINOAMERICANOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL-----	140
	IV.3 LOS JOVENES Y SUS DESAFIOS-----	149
	IV.4 ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES-----	157
	CONCLUSIONES-----	178
	BIBLIOGRAFIA-----	183

I N T R O D U C C I O N

El propósito del presente trabajo es presentar un análisis sociológico-jurídico sobre algunos problemas a los que se enfrentan los jóvenes, parto del supuesto de que éstos pueden ser solucionados en gran parte por ellos mismos, a más de que los vincula en gran medida con la sociedad a la que sin duda se encuentran estrechamente ligados.

En esta investigación abordamos problemas tales como:- Educación, drogadicción, delincuencia, desempleo, etc; y la relación que guardan con el fenómeno de la juventud, aportando modestamente algunas soluciones a los mismos.

En el desarrollo del presente trabajo en el primer capítulo me refiero a las diversas acepciones del término juventud; en el segundo enmarco las normas jurídicas más fundamentales que envuelven a los jóvenes; pasando al tercero, entro al estudio de los principales problemas que enfrentan los jóvenes; para pasar al último capítulo en el que propongo algunas posibles soluciones a la problemática de la juventud.

C A P I T U L O I

EL CONCEPTO DE JUVENTUD

- 1.1 Definición de Juventud.
- 1.2 El aspecto psicológico de la definición de juventud
- 1.3 Los jóvenes y la Sociología.

1.1. DEFINICION DE JUVENTUD

Al intentar definir a la juventud, necesariamente tendremos que hacer un poco de historia, y así nos encontramos con que en la edad media, en Europa no había reconocimiento de los pequeños adultos ni de los infantes, prueba de ello, es que no se encuentran ni en las narraciones, ni en las pinturas. Por el contrario fueron tratados como adultos cuando comenzaron a realizar trabajos de tipo agrícola. El mismo rey de Francia fué considerado como un pequeño adulto no distinguido, desde el momento mismo que todo el mundo lo veía que era más pequeño, menos sexual, menos fuerte, etc.

Por otro lado en Norteamérica, no se hablaba del término adolescente, en el sentido moderno que hoy conocemos. No es sino con la obra del sicólogo Norteamericano Jung, que la palabra adolescente penetra no solo en el vocabulario científico, sino también en el popular.

Con la Institución de la Escuela Secundaria, la palabra adolescente comenzó a tener mayor presencia, podemos decir que ambas surgen al mismo tiempo, coincidiendo con la Industrialización del país Norteamericano y de los países de la Europa del Oeste.

En la actualidad podemos percibir en México y en los países del mundo, la creación, el descubrimiento de una nueva etapa que es post-adolescente, pero-Pre-Adulta a la que podríamos llamar de diferentes formas, pero creemos conveniente utilizar la gran palabra que es "Juventud".

Abordar el tema de la juventud es referirnos al sector de la población que hoy día, es el centro de las preocupaciones sociales, por el papel que desempeña, tanto en la producción de la sociedad como su participación en la transformación de la misma.

Como ya lo mencionamos el término que nos ocupa es prácticamente un fenómeno moderno, por lo que la reflexión del mismo apenas comienza.

Asociado con la idea del porvenir, de garantía, el tópico de la juventud surge como fenómeno de masas a finales del siglo pasado paralelamente con la generalización de la enseñanza.

El interés que representa para la sociedad el sector juvenil, se convierte en motivo de constante preocupación tanto social, política, económica, etc lo que crea un interés en el sector académico y lo convierte en un problema científico. En la actualidad se reconoce en los jóvenes no solo una realidad demográfica incuestionable, si no también como un fenómeno cualitativamente distinto.

De una manera general se tiende a definir a la juventud, como una edad en la vida, en la que los individuos adquieren ciertos derechos y también responsabilidades de adulto. así mismo durante este lapso de tiempo los lazos de dependencia familiar disminuyen en cierta forma. Así podemos hablar de que joven es aquel individuo con una edad entre los 14 y 29 años, caracterizado por una especial situación social y psicológica, por el hecho mismo de que como ya dijimos, cesan ciertos lazos de dependencia con su familia, creándose un mercado especial de bienes de consumo para éstos.

Por lo que hace a la ---
apreciación política actual, únicamente es considerada como -
juventud, aquel conjunto determinado humano cuyas conductas -
son condicionadas por el medio: son aceptados como jóvenes so-
lamente aquellos que se distinguen por determinada ideología-
acorde con su vivencia inmediata y reciente, por lo que no --
son considerados como jóvenes aquellos que permanecen indife-
rentes a su época, los conformistas, o quienes se conducen --
contra su propia corriente natural. De acuerdo con esta tesis
política de marginación social, son excluidos ciertos jóvenes
como participantes en las inquietudes propias de su genera---
ción. Considerando la división existente entre sociedad rural
y sociedad urbana, podemos darnos cuenta que la participación
de la primera es casi nula, llegándose a considerar que no --
existe tal, o bien es casi inexistente, debido primordialmen-
te al repentino pasaje oblicuo de la vida infantil a la adul-
ta por su necesidad de subsistencia.

Las condiciones que preva-
lecen entre los jóvenes del campo, son muy difíciles. Por lo-
general, en este medio los niños pasan muy pronto a la vida -
adulta, este se debe a las condiciones tan precarias económi-
camente hablando de la clase campesina y a la necesidad de co-
laboración en el trabajo productivo.

Por otra parte, podemos hablar de la juventud como un agrupamiento de edades, con las limitaciones que todo orden biológico trae consigo, tomando en cuenta además que es muy difícil establecer grupos genéricos por edades cuando su condición social, su forma de vida y su participación cultural, nos obliga al establecimiento de sub-grupos. Con diferentes parámetros sociales, agrupar a los jóvenes por edades nos conduce en cierta forma a aceptar como determinantes el concepto de generaciones, algunos estudios definen a los jóvenes como aquellos que niegan a los adultos y al pasado, a través de una lucha generacional.

Definir el concepto de juventud es un tarea multidisciplinaria que va desde lo académico hasta lo político. Pasaremos al análisis de algunos conceptos de lo que se entiende por juventud; nos encontramos que en el folleto (Una aproximación a la problemática Rural-Juvenil). se dice que "La juventud es un grupo socio-demográfico inmerso en un contexto de relaciones sociales determinadas, es decir se pueden considerar jóvenes a aquellos individuos comprendidos entre los 15 y 29 años de edad, cuyas características psicológicas comprenden las etapas denominadas pubertad adolescencia y primera fase de la madurez psicosocial, sometida

dos a un proceso de socialización e insertos en un contexto -
económico social, político y cultural determinado"... (1)

La definición anterior la --
consideramos válida únicamente a cierto sector de la pobla---
ción, ya que la realidad social nos dice, que tanto las zonas
marginadas de las grandes ciudades, así como el área rural --
como ya se vió, el tránsito de la etapa de la niñez a la de -
adulto, se da de una manera casi inmediata, lo que implica --
que muchas veces no se viva la etapa juvenil, toda vez que se
hace necesario que la mayor de las veces el individuo se vea-
precisado a incorporarse al proceso productivo del país, debi
do a las condiciones económicas en las que vive.

(1)... CREA. Una aproximación a la problemática Rural juve--
nil, serie, Juventud Rural 2
México, 1982 - Pág. 48.

Por otra parte nos encontramos con la definición de juventud que nos hace Ernest Fischer, -- quien nos menciona que: "La categoría de juventud es biológica, la de generación joven social. La juventud es un ya no, -- un todavía no, la metamorfosis del niño en adulto, un estado de desarrollo precipitado y turbador, la contradicción entre la madurez sexual y la conciencia rezagada, entre la vitalidad y la inseguridad, entre la exuberancia de fuerza corporal y la falta de capacidad de expresión"....(2)

Desde el punto de vista biológico, la definición anterior nos parece acertada, ya que hace referencia al cambio que se da entre la edad de la niñez y la manifestación de la actividad sexual, que normalmente surge -- a esta edad, aunque cabría aclarar que en muchos casos la madurez sexual va a depender de la buena o mala alimentación, -- por lo cual consideramos que no podemos generalizar, si no -- que debemos tomar en cuenta el aspecto de tipo económico, que

(2)....Ernest Fischer. Problemas de la Generación Joven
Edit. Ayuso, 3a. Edición
Madrid 1975. Pág. 16.

sin lugar a dudas toma un papel importante en la maduración normal sexual y viceversa, toda vez que el mundo social y el aspecto económico toman un papel importante en los procesos naturales evolutivos del individuo.

La juventud es una categoría política que designa un lugar dentro de la Jerarquía social. Entendemos por Jerarquía Social, la manera de como se encuentra organizada la sociedad. Luego entonces señalamos que la Jerarquía Social es el Estado. Así pues, la juventud es una forma de estado, un nivel, podemos decir que es el estado bajo la forma de juventud.

La juventud es una forma, una expresión, un modo, de la Jerarquía social, esto es, de la manera de como se encuentra organizada la sociedad.

El joven significa el soporte biológico de la categoría juventud. Es un individuo sometido, sujeto a las determinaciones que conforman el término de juventud. El joven es un sujeto social que es producido como sujeto jerárquico.

Podemos decir que un individuo es joven, porque toma un papel, participa en un determinado lugar de la Jerarquía Social, misma que se vale de un rango de edad para la organización de la sociedad; ya habiendo tocado la diferenciación entre juventud y joven y con el propósito de evitar confusiones abordaremos nuestro tema de tesis utilizando indistintamente ambos términos.

En el diccionario de la Real Academia Española, se nos define a la juventud utilizando vagamente este término, diciéndonos que: "Es la edad que media -- entre la niñez y la edad viril"....(3)

Esta forma de definir nos conlleva a confusiones. toda vez que con frecuencia nos colocan en un callejon sin salida, así viril, segun la obra citada, es -- sinonimo de varonil que significa "Lo perteneciente al varon -- o el ser valeroso, esforzado y firme", a su vez varón tambien se refiere al "hombre que ha llegado a la edad viril". De lo anterior podemos desprender un cierto trans fondo sexual

(3)...Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Decimonovena Ed. Madrid, -- 1970. Pag. 777

De ahí que podríamos considerar --
joven a quien después del periodo de la niñez, comienza a ser
sexualmente capaz, consideramos que es un lapso bastante im-
preciso toda vez que lo relativo a la capacidad sexual depen-
de de varios factores como: raza, temperamento, medio ambien-
te en que se desenvuelve el joven, a más de otra serie de cir-
cunstancias.

No existe sociedad en la que,
de alguna forma, no se haga una distinción entre viejos y jo-
venes. Desde el punto de vista funcional, los criterios utili-
zados del sexo y la edad, nos permite efectuar una adscrip-
ción del status de joven. Ya que resulta fácil saber y consta-
tar la edad; tomarla como un punto de referencia para la asig-
nación de status se fundamenta en el proceso de maduración --
biológica por un lado y por otro en la necesidad de pertene-
cer a la cultura de una sociedad.

Cabe señalar que en las sociedades --
del mundo antiguo y como ya se dijo en las de los países del
mundo poco desarrollado el tránsito de la niñez al de la adul-
tez se da casi de manera inmediata.

La edad es una de las bases utilizadas de manera universal para la adscripción de status, para -- evitar la vaguedad en la que nos asume la asignación del status de joven. nos apegaremos al criterio jurídico, el cual -- varía en los diversos países.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. en su artículo 34. fracción primera - determina que son ciudadanos mexicanos aquellos que cumplidos los 18 años y con la calidad de mexicanos, tengan un modo honesto de vivir. Por lo que, por antonomasia son considerados como jóvenes desde el punto de vista de nuestra Constitución- aquellos individuos que no han cumplido la mayoría de edad ya señalada.

Por su parte el Código Civil del Distrito Federal (México). en su Artículo 641 nos dice. que - aun cuando los menores de 18 años son menores de edad, pueden obtener la emancipación " Si demuestran su buena conducta y - su aptitud para el manejo de sus intereses". El mismo ordenamiento legal establece en su Artículo seiscientos cuarenta y seis, " Que el mayor de edad dispone libremente de su persona y de sus bienes". Dicho en otras palabras de acuerdo con el - criterio jurídico aludido son considerados como jóvenes. los-

menores de 18 años, puesto que todavía no están autorizados para ejercer las actividades sociales correspondientes. Consideramos oportuno señalar, que el criterio legal ya señalado no puede ni debe confundirse con el sociológico, ya que el primero es a todas luces estrecho. En la realidad social la juventud, de una manera general comienza a los 15 años y muchas veces, se prolonga hasta los 25 o mas, por lo que no podemos negar que un niño ha dejado de ser tal para convertirse en joven, y así también que ha dejado la juventud para integrarse al seno de la sociedad, en donde comienza a hacerse notar pasando a ser adulto, ya que influye en los medios obreros, en los establecimientos mercantiles como empleado, en la educación superior. Es precisamente la irrupción de esta gran masa de jóvenes, en virtud de la explosión demográfica, la que está creando en el mundo moderno gravísimos problemas, que a toda costa tratan de ser resueltos mediante las diversas agrupaciones juveniles.

Por lo que hace a la definición de juventud que es lo que nos ocupa intentaremos proporcionar un concepto, que abarcando el criterio jurídico, no se aparte del aspecto sociológico que es en lo que se centra nuestro tema de investigación.

Por juventud entendemos: una realización sociológica, es la etapa en la que el individuo se ve inmerso en una edad que le permite en ciertos casos participar en las actividades de la sociedad y en otras no, todo depende del grado de madurez psico-social que se vaya alcanzando, podemos decir que joven es aquel que intentando ser adulto no quiere dejar de ser joven, es la etapa de la eterna incompreensión. Es la parte de la vida donde se libera nuestra inteligencia y el grandioso despertar de la confianza en si mismo y la autoestima.

1.2. EL ASPECTO PSICOLOGICO DE LA DEFINICION DE JUVENTUD

Si pretendemos abordar el tema de juventud, necesariamente debemos señalar muchas cosas por ejemplo: su papel en la historia, en la economía, en la política, etc; mas es el caso que nos referiremos al tema de la juventud pero enfocado desde el punto de vista psicológico como un estado mental de valores. Son muchas las veces que al hablar del tema de la juventud, lo hacemos refiriéndonos a -- una edad cronológica, ni mucho menos a un estado biológico de maduración, si-no más bien lo hacemos considerando a la juventud como un estado del alma, del espíritu, esto es, una etapa de desarrollo humano, entendiendo dicho desarrollo como un -- proceso de maduración fisiológico el cual es universal. Por -- otro lado podemos hablar de la progresiva asignación de papeles sociales, mismos que son determinados por la sociedad a -- las diferentes edades, podemos también hacerlo en función de cambios cualitativos importantes en el funcionamiento y organización de la personalidad en general.

Conviene hacer la separación entre el término adolescente y el de juventud. la primera se da a una edad entre los 12 y los 16 años de edad. que normalmente coincide con la educación secundaria y parte del bachillerato. en cuanto a la segunda, es una etapa de la vida posterior a la del adolescente. No es el caso de ocuparnos de la distinción entre ambos términos. Únicamente señalaremos que el adolescente basa su preocupación más que en la emancipación personal. de su medio ambiente. de la familia. esto es de un mundo mas o menos intimo y por ende no se ocupa. o bien no se preocupa tanto como el joven. de cuestiones mas importantes, como son: su relación con la historia y con la sociedad.

Sin duda existen otras marcadas diferencias. que haremos a un lado, para centrarnos en nuestro tema primordial que es el conocimiento del término juventud, visto desde el punto de vista psicológico. con el propósito de conocer quién es. de donde viene. hacia donde va y su relación en la sociedad. entre si mismo y ésta.

Desde el punto de vista psicológico, no significa lo mismo la muerte para el niño, que para el joven, para el primero representa la separación de la fuente de alimentación de la madre y el padre, por su parte - en el joven equivale a decir "La parada", el estancamiento, - el cambio. Es muy frecuente encontrar jóvenes deprimidos. --- Cualquiera que fuera las causas de esa depresión, la gran mayoría observa o tienen la sensación de no moverse, de permanencia en un mismo lugar, en el que no cambia nada y por consiguiente todo se vuelve rutinario. En el joven la sensación que produce el estar fijos a un determinado sitio, sin posibilidad de movimiento o modificación, de transformación, es lo peor que le puede suceder y lo mas característico de esa pesadilla que arrastra al joven. Por el contrario, el movimiento, - la transformación, es dar sentido a las cosas que tiene la vida.

En la etapa adolescente, se comienza a tener un sentido de quién se es en la vida, cuales son sus valores, cuales sus talentos; en el joven la cuestión va mucho más allá, se preocupa por cuestiones tales como: integrarse o no a la sociedad tal y como existe o bien la posibilidad de hacer una integración, en donde sus propias capacidades, valores, ambiciones o sueños puedan realizarse, logrados más o menos, mejor o peor y en donde pueda hallar una plaza, un sitio aún en muchos casos el joven va mucho más adelante - ¿Hasta que punto debe cambiarse a si mismo para que más tarde tenga las capacidades, los valores, etc: que le permitirán integrarse de mejor manera y tener una vida mas o menos satisfactoria? o tal vez ¿ hasta que punto puede tratar de cambiar la sociedad para que esta sea mejor para todos los jóvenes?.

En relación con ésta última interrogante hay dos posibilidades extremas de respuesta; por lo que hace a la primera, la que habla de la posibilidad de transformación de la sociedad en su conjunto, esto significa, que si la sociedad existente es intolerable o bien no es posible tener acomodo en ella y lo único que permitiría una vida decente, una vida imaginable, es el "Cambio de la Sociedad misma", entonces, la madurez humana, el desarrollo tienen como requisito para el joven que así piensa, que entre las

acciones que tiene como solución está el cambio más o menos completo de la sociedad. Lo anterior quizá sea el fenómeno más dramático, no el único desde el punto de vista histórico de la juventud, pero se ha visto en todo el mundo su importantísima contribución animando las grandes revoluciones que han salido triunfantes, inclusive aquellas que no han alcanzado el éxito.

En lo que hace a la segunda posibilidad aunque también extrema, nos dice que la sociedad que exista o está bien o no puede cambiar. En todo caso, la única posibilidad es el cambio en el joven mismo para que se adapte, se acomode a esa sociedad, a través de la vía más común, esto es, la vía de la educación, tratando de calificarse de aprender, de adquirir diplomas, certificados, etc. mismos que abrirán las puertas a esa sociedad.

La gran mayoría de jóvenes buscan un espacio en la sociedad que les permita demostrar sus talentos, la expresión de sus valores, intimidad con otros jóvenes con el mismo carácter, el mismo estilo de vida, etc.

Desde el punto de vista fenomenológico existe un tema importantísimo sobre la juventud -- y es el relativo a la transformación, cambio o movimiento. -- Un ejemplo por muchos conocido es el uso de la palabra "viaje" por los jóvenes norteamericanos de los años 60's. Un viaje de "aventón", pero para los jóvenes tiene un significado -- desde el punto de vista psicológico, estimulado con drogas o a través de la meditación.

Podemos valorizar a la juventud desde tres posibilidades: la primera, muy peligrosa. Es -- que se debe reprimir a los jóvenes, ya que crean constantemente problemas, son neuróticos, tienen conflictos con sus padres, etc. lo mejor es la integración y en esos casos evitar la juventud, esta valorización es de acuerdo con una etapa de vida. Esta solución ha sido utilizada por muchas sociedades -- totalitarias, ya sean de derecha o izquierda, movilizandolos -- los jóvenes, no para liberar sus energías, si no más bien, -- para integrarlos a sus valores.

La segunda posibilidad nos parece más completa aunque no nos es satisfactoria: hablamos de un porcentaje mínimo de jóvenes como fuente de ideas, proposiciones, excluyendo a una mayoría de población juvenil, lo que a nuestro juicio crea una situación de desequilibrio social e inestabilidad, toda vez que la capacidad creadora se limita a un solo sector muy reducido de población joven.

Una tercera respuesta y a la cual nos adherimos, es que no podemos, ni debemos tratar de evitar la juventud; por el contrario debemos fomentarla. No podemos de ninguna forma regresar a los tiempos aquellos, dog de todo el mundo se iba a trabajar al campo a la temprana edad de siete años. No se quiere hacerlo, en la actualidad vivimos inmersos en una sociedad dependiente de la lealtad voluntaria de la población y por lo tanto ser jóvenes no quiere decir que sea rebelde ni irracional, quiere decir solamente, que se tiene una inteligencia más o menos autónoma que demanda de las sociedades que sean más justas para que merezcan la confianza de los jóvenes y de los adultos. Esta última opción nos parece la única posibilidad de desarrollo de la juventud hablando desde el punto de vista psicológico.

Existen en el mundo moderno una serie - de metodologías y tecnologías para la transformación personal. Hay sin duda metodos muy antiguos, religiosos, tradicionales, cristianos. Por otro lado nos encontramos con nuevas tecnologías de psicoterapia de grupo, de encuentro, de meditación — trascendental, etc. los grupos religiosos o cuasi-religiosos nos prometen la transformación personal.

Hoy día existe un error muy común, al identificar al joven con grupos de oposición, de rebeldes, de revolucionarios, no hay duda que éstos existen y toman un papel muy importante dentro de la sociedad, pero también los hay grupos de individuos jóvenes que comparten intereses comunes. Recordemos que existen en la sociedad grupos de jóvenes políticos que no son precisamente de izquierda, si no más --- bien de derecha y que dichos grupos son reaccionarios, conservadores, etc; a menudo se ha insistido en catalogar al joven como alguien rebelde, cosa que no compartimos ya que sin duda hay jóvenes que son reaccionarios sin caer en la rebeldía.

En la actualidad podemos perci-
bir a un grupo motor que es quien sin duda define el cambio-
social, el creador, el imaginativo de nuevas ideas de cultura
para el mundo y ese grupo sin duda es la juventud.

1.3 LOS JOVENES Y LA SOCIOLOGIA

Antes de entrar al estudio de la relación existente entre la sociología y el tema de la juventud, consideramos importante definir el concepto de la sociología, cual es el objeto de su estudio y como se clasifica.

La sociología ha evolucionado al igual que las definiciones sobre la misma. " La palabra sociología fué creada por Augusto Comte en 1839, al unir dos palabras: Socius (sociedad en latín) y logía (ciencia o estudio profundo o serio, en griego. Es decir, etimológicamente sociología quiere decir estudio de la sociedad en un nivel elevado".....(4).

De acuerdo a la definición anterior podríamos entender el concepto sociológico como el estudio de los grupos humanos, de las relaciones sociales y asimismo de las instituciones sociales.

(4)Gómez Lara, Francisco A. Sociología
Edit. Porrúa, S.A.
Occimoséptima Ed.
México 1987. Pág. 9

Existen dos marcadas corrientes en relación con la definición del término sociología. por un lado la europea. la cual se preocupa más por el desenvolvimiento social y el cambio, y por otra parte la orientación norteamericana interesada sobre los aspectos particulares y aislados de la sociedad. la investigación y corrección de problemas concretos y muy particulares: pandillas juveniles y problemas familiares.

A la división geográfica anteriormente tratada se une otra subdivisión filosófica particularizando a las corrientes sociológicas dando lugar a corrientes representativas del positivismo. del culturalismo y del marxismo. En cuanto a la primera. se refiere a los elementos externos. medibles, y cuantificados de los hechos sociales. los segundos consideran de mayor importancia los aspectos sociales así como los valores de la sociedad, y por último los terceros. conciben la realidad social como un todo. contradictorio y cambiante en cuya transformación interviene el hombre.

Asimismo de manera paralela al avance registrado -- por la sociología, aparece la especialización, dando lugar -- a la creación de diversas ramas dentro de la sociología. Las cuales dan lugar a la división de funciones con lo que se da una especie de división del trabajo sociológico. De tal forma decimos que la sociología se clasifica en.

A).- Sociología del conocimiento que estudia las condiciones psicosociales (clases sociales, frustraciones personales, condiciones geo-históricas, etc), que determinan los valores, creencias, ideas, normas, patrones, expresiones, -- ideologías aparentemente autónomas. Estudia también los mecanismos de su difusión a través de los medios de comunicación-masivos.

B).- Sociología del cambio social la cual estudia los elementos (movilidad social, conflicto de clases, reforma y contrareforma, revolución y contrarrevolución, etc.), generadores y obstaculizadores de los cambios sociales.

C).- Sociología urbana encargada del estudio del proceso de urbanización acaecido en la sociedad contemporánea

D).- Sociopatología encargada del estudio de las causas sociales de la conducta "desviada" (delincuencia, va--

gancia. etc. tomando como base los valores y modelos considerados normales e impuestos a la sociedad por los detentadores del poder.

E).- Sociología rural encargada del estudio de -- las comunidades rurales en su oposición o incorporación a la -- llamada modernización.

F).- Sociología demográfica. la cual estudia el -- crecimiento y declinación de las poblaciones, el equilibrio -- entre las muertes y nacimientos. las inmigraciones y emigraciones. éste último será motivo de estudio en nuestro tercer capítulo.

G).- Sociología de las clases sociales la cual -- se encarga del estudio de la composición de las clases sociales. su organización. ideologías. así como su influencia dentro de los poderes públicos.

H).- Sociología de las instituciones que se encarga del estudio de la familia. iglesias. sistema electoral, educación. seguridad social en su evolución.

Una vez hecha la clasificación anterior, y con la finalidad de continuar nuestro trabajo de investigación se afirmamos que la sociología tiene como objeto explicar y transformar las condiciones sociales contemporáneas.

El tema de la juventud en relación con la sociología es muy escabroso. Con certeza podemos afirmar, que un estudio válido de la juventud y la sociología presupone un análisis a conciencia de la sociedad en su conjunto, de la que sin duda tendría que ser parte dicho sector de la población. Tal pareciera que como subcampo de la sociología nunca alcanzara la madurez, sino que ella misma reclamará la eterna juventud.

Por otra parte al abordar el tema de la juventud nos encontramos con otra dificultad. La juventud aparece como un sujeto en el cual cada adulto reclama alguna competencia "por haber sido joven también". Las esperanzas y temores de la sociedad en relación al futuro, están ligados al tema juvenil. Razón por la que el tema "juventud" se torna polémico.

El conocimiento de la sociedad, a través de la sociología contribuye al conocimiento del tema de la juventud, dicha contribución, consideramos debe darse en un plano científico. Razon por la que los métodos de investigación de la sociología para el conocimiento objetivo de la juventud son de vital importancia.

En la investigación sociológica sobre el tema de la juventud es fundamental el cuidado de los métodos usados tanto en el diseño, como en la extensión de los estudios a realizar.

La principal cualidad de las técnicas de investigación sociológica, es prometer superar los peligros de la percepción parcializada. Es de vital importancia que recolectemos información de manera sistemática que englobe a la juventud en su conjunto. De esta forma podremos evitar severas discrepancias en relación con el tema que nos ocupa.

En su gran mayoría, las diversas sociedades no tienen una estructura institucional que considere las políticas hacia la juventud como un todo, lo que conocemos como política juvenil con frecuencia se relaciona de manera exclusiva con grupos de problemas específicos y unas

cuantas minorías organizadas. por ejemplo: las organizaciones juveniles. Tal parece que la fragmentación de los problemas - de algunos grupos bien definidos de jóvenes es lo esencial -- del problema. razón por la cual consideramos pertinente apun- tar que la investigación sociológica sobre el fenómeno de la juventud puede solo tener éxito si no refleja dicha fragmen- tación. si no más bien. define a la fragmentación propiamente - como su problema.

El manejo y análisis de la in- formación en el estudio de nuestro tema. es muy importante. - tanto en el estudio del fenómeno juvenil, como en cualesquier otro tipo de estudio.

El término juventud en relación con la sociología responde a dos factores fundamentales.

a) El derivado de la idea de que lo que hacen los jóvenes de hoy. será lo que harán los adul- tos de mañana. Formulado de manera habitual como "El que tie- ne juventud tiene futuro". Como más vale prevenir que reme- -- diar y en cualquier caso conviene estar preparado. por lo que se hace urgente conocer la juventud.

En relación a este factor, consideramos que no es más que producto de la concepción del individuo como una unidad estable a través del tiempo. actor -- de algunas conductas que responden a lo que se determina dentro de la conciencia del joven. Creemos que esta concepción es imorcedente, toda vez que excluye la posibilidad de una sociología que tome en cuenta la situación en función de la edad como tema de investigación.

A nuestro parecer, no son las representaciones a conductas del individuo, ni la fuerza lo que determina su relación con la sociología, si no más bien, son las relaciones entre existentes, esto es, la acción, fenómeno que para el caso de lo social tiene lugar en lo que podríamos llamar "lugares sociales". El lugar es un conjunto estructurado para cada individuo de instituciones a las que pertenece, personas con las que interactúa y su relación con el mundo físico. Las representaciones internas del individuo, desde nuestro punto de vista, no son las que orientan la acción, ya que si así sucede, estaríamos más en presencia de un problema de tipo psicológico que de uno de tipo social y no es el caso de hablar del aspecto psicológico lo que tratamos en nuestro o

to anterior, si no más bien centrar nuestra atención en la relación que existe entre la juventud y la sociología.

En relación con el segundo factor, el estudio de la población dependiente no puede aislarse de una explicación de la reproducción social, que no es más que producto de teorías que explican a esta como resultado -- del sistema educativo. Así sea para valorar la división que efectúa sobre unos individuos libres e iguales que dependen de su capacidad intelectual. Derivado de esto existen programas políticos que prometen la igualdad social a través de la extensión de la enseñanza y la transformación de planes de estudio.

Es evidente según lo anteriormente descrito, que no podemos separar, la sociología de un tema específico como es la juventud, ya que ambos se encuentran estrechamente ligados.

El concepto de juventud, visto desde el punto de vista sociológico, comprende muchos significados, tales como:

1.- Una parte de la población -
que puede ser:

1.1. Por la edad (según la O.N.U.
15 a 24 años).

1.2. Por la lucha de reemolaza--
miento social.

1.3. Por un estatuto jurídico in
completo.

2.- Una "clase" de edad con in-
tereses antagónicos en relación con los demás.

3.- Un valor. lo joven es lo --
bueno.

4.- Un grupo social.

5.- Un segmento del universo.

Sin pretender realizar un inven-
tario exhaustivo de definiciones, de acuerdo con nuestro tema
y su relación con la sociología, tratamos sin embargo de dibu-
jar la gran variedad de la utilización del término juventud.-
pretendiendo dar una idea de la confusión reinante en el uso
de este término, en relación con la diversas acepciones que -
afectan el estudio de la social.

Por lo que hace al significado que se le da al término juventud, podemos decir que la sociedad le asigna el papel de joven al individuo que habiendo cumplido 15 años y sin haber rebasado los 24 años (criterio empleado por la O.N.U.), se comporta en su núcleo social como tal.

Al hablar de una lucha de reemplazamiento social, estamos hablando del papel del joven ante los demás miembros de la sociedad.

En cuanto al criterio jurídico, los ordenamientos legales de nuestro país, y en particular la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Código Civil para el Distrito Federal, ubican al individuo joven dentro de 18 años, al llegar a esa edad y cumplir ciertos requisitos de responsabilidad asignándole el papel de ciudadano. en relación con este tópico lo trataremos en nuestro siguiente capítulo, por lo que consideramos, no es el caso de adentrarnos en su estudio.

Asimismo se habla del individuo-joven, como alguien con intereses totalmente ajenos a los demás miembros de la sociedad. de una manera general, el comportamiento del joven en la sociedad, responde en su gran mayoría a condiciones de rebeldía, desinterés por lo político. -- aclaramos que existen excepciones.

Considerar al joven, como algo bueno, va en relación a la concepción de contemplar en el mismo, la grandeza de nuestro país, como un grupo motor que es -- quién define el cambio social, el creativo, el que imagina -- nuevas posibilidades de cultura para el mundo.

La concepción de un grupo social en relación con el tema de la juventud, corresponde a la asignación que la misma sociedad le da a un determinado grupo de individuos que comparten ideas afines, en cuanto al comportamiento de los adultos y los infantes, un grupo donde la característica de pertenencia al núcleo juvenil es muy importante.

Por último podemos señalar que en un mismo plano encontramos, desde el punto de vista sociológico. -- creencias, afanes, rebeldías, impulsos, etc. y todo eso gira en torno a lo que nuestro parecer constituye nuestro tema central de estudio que es la juventud.

C A P I T U L O I I

EL MARCO JURIDICO DE LOS JOVENES, SUS NORMAS

FUNDAMENTALES

- 2.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los jóvenes.
- 2.2 El derecho penal y los jóvenes.
- 2.3 La ley civil y su regulación de los jóvenes.
- 2.4 El derecho laboral y su influencia en los jóvenes.

2.1 LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con la idea que nos llevó a desarrollar el presente trabajo de investigación y con el propósito de enmarcar los derechos y obligaciones de los jóvenes en relación con la sociedad en la cual se encuentran inmersos trataremos de manera somera el marco jurídico en el cual se encuadra la juventud.

Considerando lo anterior y siguiendo el orden jerárquico que nos marca la existencia de un estado general, como lo es nuestra República Mexicana, misma que se integra por la Federación y sus Estados miembros, lo que implica dos órdenes diversos: el Orden Federal, el cual comprende las leyes que son obligatorias en toda nuestra República y por otra parte un orden local, en el que encontramos encuadradas las leyes que solo obligan dentro del territorio del Estado para el cual fueron creadas.

En caso de existir contradicción entre lo dispuesto por una Ley Federal y el contenido de una norma local, deberá prevalecer el criterio de la primera, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestra Carta Magna.

El Orden Jerarquico normativo, en los estados funciona de la siguiente forma:

- 1.- La Constitución Federal
- 2.- Las Leyes Federales y los tratados internacionales.
- 3.- La Constitución Local en cada uno de los Estados.
- 4.- Las Leyes Ordinarias.
- 5.- Las Leyes Replamentarias.
- 6.- Las Leyes Municipales.
- 7.- Las normas jurídicas individualizadas.

Por otra parte, por lo que hace al Distrito Federal, el Orden jerárquico es como a continuación se detalla:

- 1.- La Constitución Federal.
- 2.- Las Leyes Federales y los tratados.
- 3.- Las Leyes Ordinarias.

4.- Las Leyes Reclamatorias.

5.- Las normas jurídicas individualizadas.

De acuerdo con el criterio de clasificación anteriormente descrito y con el propósito de entrar en materia en relación con nuestro tema, nos abocaremos al estudio de las disposiciones Constitucionales, en las cuales se encuadran los derechos y obligaciones de los jóvenes.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habla de el derecho a la educación en su Artículo 3o. dicho precepto se encuentra encuadrado: -- dentro del título primero, capítulo primero, "De las garantías individuales". Su historia se remonta a los anhelos revolucionarios por construir un orden social inspirado en el nacionalismo, la libertad, la democracia y la justicia.

Este artículo constitucional.-
sin lugar a dudas, hoy día continúa vigente al expresar los -
principios filosóficos y políticos que orientan la actividad-
del gobierno en materia educativa.

En toda sociedad que se precie-
de estar organizada, la materia educativa, tiene un papel de-
vital importancia, a través de la educación se pretende armo-
nizar los intereses del individuo y para el caso que nos ocupa,
el de los jóvenes a fin de desarrollar sus facultades y -
el fomento en él del amor a la patria y con el reconocimiento
de éstos, que somos un pueblo independiente, democrático, in-
tegrado por individuos libres y dotados de la capacidad para-
ser dueños de su propio destino, dentro de una sociedad igual-
itaria con el sentido de la solidaridad nacional e interna-
cional, manteniendo nuestra independencia en todos los senti-
dos, pero sin alejarnos de los anhelos de justicia, que impe-
raron en aquellos héroes que dieron a nuestro país patria y -
libertad.

Cuando el Artículo tercero Constitu-
cional, emplea el término nacionalismo, lo hace señalándonos-
"que nuestro sistema educativo será nacional en cuanto, sin -

hostilidades ni exclusivismos. atenderá a la comprensión de -
nuestros problemas. al aprovechamiento de nuestros recursos. -
a la defensa de nuestra independencia política. al asegu-
ramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad-
y acrecentamiento de nuestra cultura".

Es aquí donde podemos apreciar la ---
orientación nacionalista a la que de manera fundamental se --
apoya nuestro actual sistema educativo. Consideramos que. los
defectos que padece dicho sistema. se deben más a la incapaci
dad práctica que se tiene para cumplir las orientaciones fun
damentales de nuestro artículo 3o. Constitucional. no somos -
un pueblo que aspire a una doctrina filosófica fundamental y
única para su sistema educativo. La filosofía se encuentra ---
plasmada de manera clara en el texto mismo del artículo 3o. -
lo que consideramos se debe hacer y aquí al papel del joven.-
es tratar de adaptar esa filosofía en la práctica educativa -
mexicana.

Este precepto nos ofrece un concep
to de democracia integral. que corresponde a nuestro sistema-
jurídico y político. que a su vez alcanza el sistema de vida-
fundado en el constante mejoramiento de nuestra juventud. en-
todos los sentidos. Económico. Político. Social y Cultural.

Considerada la educación, como un --
proceso indispensable para lograr el desarrollo de las poten-
cialidades del ser humano y por ende de los jóvenes, conside-
ramos importante señalar y hacer justo reconocimiento a aque-
llos que lucharon por darnos una patria digna y un orden jurí-
dico y social justo. Como con certeza se señala en nuestro --
Artículo 3o. Constitucional.

En el análisis de este precepto --
Constitucional en relación con el tema que nos ocupa. La frag-
ción primera nos señala que:

"Fracción I. Garantizada por el Ar-
tículo veinticuatro. la libertad de creencias. dicha educa-
ción se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina re-
ligiosa.

Esta fracción. nos habla del cri-
terio que debe imperar en relación con la libertad de creen-
cias creemos pertinente señalar que el joven debe ser quién -
decida sobre la religión que considere más conveniente. esta-
fracción trata a todas luces. que a través de la educación el
joven se mantenga ajeno a cualquier fanatismo.

Por otra parte el inciso a) del precepto en comentario nos señala.

"Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

El término democracia, exige -- que contemos con un pueblo educativo, con una juventud educada, donde el estado tenga la facultad de ofrecer la educación y por su parte el joven tenga el derecho a recibirla, a través de una educación democrática el mejoramiento en todos los aspectos esta garantizado.

A su vez el inciso c) del multicitado artículo tercero, nos menciona que: "contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte -- a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privi

lejos de razas, de religión, de grupos, de sexos e individuos.

Como resultado del intenso crecimiento de la población del país y por consiguiente de la masas de jóvenes, la prestación del servicio educativo nacional ha tenido que extenderse a un mayor número de mexicanos: hoy en día cerca de la tercera parte de la población total del país. Aunque es importante mencionar la necesidad de implementar el acceso al servicio educativo del país para que cada vez se vaya, contrarestando el número de analfabetas existentes en nuestra nación, con el propósito de hacer realidad la igualdad entre los individuos, por lo que dieron sus vidas incontables valientes de nuestra historia patria, y ver realizada la igualdad entre los individuos a los que solo debe "distinguir el vicio y la virtud", como lo dijo el General Don José María Morelos y Pavón.

Por su parte la fracción sexta establece. "La Educación primaria será obligatoria; a su vez la fracción séptima nos dice: "Toda la educación que el estado imparta será gratuita".

Este Artículo es una vieja asociación. por nacer realidad la educación para todos a nivel básico. es un anhelo de toda sociedad el proporcionar educación a todos. la base de una juventud preparada se encuentra también en la oportunidad que ofrece este precepto legal. los jóvenes encuentran en este Artículo la oportunidad para su mejor desenvolvimiento.

La igualdad de derechos y obligaciones son sustentados en el Artículo cuarto de la Carta -- Magna. así mismo nos habla de la composición pluricultural de los pueblos. a la vez que otorga protección a sus lenguas. -- culturas. usos. costumbres. etc. así nos dice:

ARTICULO CUARTO: "La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas. culturas. usos. costumbres recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que -- aquellos sean parte. se tomarán en cuenta sus prácticas y -- costumbres jurídicas en los términos que establezca la Ley.

"El varón y la mujer son iguales ante la Ley. ésta protegerá la organización y el desarrollo - de la familia".

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Por otra parte, el precepto en estudio nos señala el deber de los padres de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud tanto física como mental. señalándonos en su último párrafo lo siguiente: "Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental". Así mismo señala el apoyo de las - instituciones públicas hacia los menores.

Por razón histórica el pueblo - de México es enemigo de privilegios. nuestra nación ha creado un derecho en donde la igualdad es uno de sus valores fundamentales. ésta afianza la libertad y permite la justicia. Desde hace muchos años, la igualdad entre el varón y la mujer ha sido consagrada como un principio y posteriormente, como norma jurídica en nuestro sistema legal. Las mujeres de México - han hecho realidad el principio de igualdad y están continua-

mente probando que es un principio de esencia válido.

En la historia de nuestro país, la mujer ha sido depositaria de nuestra nacionalidad: además, ha constituido el elemento fundamental de la gran riqueza que tenemos los mexicanos: Nuestra veneración por la familia.

Si bien es cierto la Revolución Mexicana ha consagrado el principio político y la normatividad jurídica de la igualdad entre la mujer y el varón, la realidad está aún muy lejana del principio político y de la norma jurídica.

A pesar de los grandes avances, existen muchas resistencias culturales económicas, políticas y sobre todo de tipo sociológico, que permitan llevar a la realidad de manera plena el principio de igualdad de la mujer y el varón.

En lo social, aun persiste resabios de una añeja cultura que impide que el principio político y la norma jurídica tengan plena validez.

En la sociedad actual, la mujer tiene todavía grandes desventajas frente al hombre en lo que hace al acceso al mercado de trabajo.

La educación diferenciada ha sido la que ha propiciado la desigualdad entre el varón y la mujer, ya que ha estado basada en atavismos y prejuicios que sobre la condición femenina aun persisten muy a pesar de lo que disponen nuestras leyes revolucionarias.

Para poder lograr la igualdad entre el varón y la mujer, que como norma se establece. Debemos a toda costa borrar lo que mucho nos queda de una cultura machista mal entendida, y esto consideramos que solo se logra cuando se tiene educación, se tiene cultura y sobre todo contamos con moral, debemos madurar tanto cultural como moralmente, de tal forma que podamos remover todos los obstáculos que, de hecho, aún impiden podamos hablar de la igualdad en esencia tanto del varón como de la mujer. Consideramos que la responsabilidad principal en este proceso de maduración corre a cargo preferentemente de los hombres.

Siendo México un país de jóvenes de acuerdo con las edades que muestra nuestra estadística demográfica, lo que lo convierte en un país, lleno de vida

lidad, en donde se combina una gran tradición cultural histórica, una cultura que viene de siglos. Razón por la que como jóvenes deseamos preocuparnos por hacer realidad lo dispuesto en este artículo constitucional, ya que la participación, tanto de mujeres jóvenes como de hombres de esta etapa, debe insertarse en la vida productiva, con acceso al empleo, para -- que éstos puedan proponer medidas de solución a los grandes -- problemas de nuestro país.

Por otro lado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo quinto, consagra el derecho del trabajo, el que a la letra -- nos dice: "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique -- a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos".

La anterior disposición -- garantiza plenamente la completa libertad de trabajo. Cabe señalar que dentro de este artículo se encuentran algunas actividades que deben realizarse de manera forzosa, como son, en jurados populares, el desempeño de cargos de elección popular y algunos cargos concejiles. Así lo dispone el párrafo cuarto del artículo en mención.

El carácter de norma constitucional a que se eleva el derecho al trabajo corresponde a los anhelos del constituyente del 17 de crear empleo para todos los mexicanos, con el propósito de tener una sociedad más igualitaria.

Al consagrar el derecho al trabajo, no necesariamente significa que estemos en las condiciones materiales que permitan hacer efectiva esta garantía constitucional en un plazo corto: si no más bien es el planteamiento que se le hace a la sociedad, de la imperiosa necesidad de organizarse de tal forma que esta meta tan ansiosa de nuestros constituyentes, se vea cumplida en un plazo viable y realista que permita el esfuerzo en general de toda la comunidad y por consiguiente de la participación activa de los jóvenes.

Por otro lado nuestra carta magna, consagra el derecho a la libre expresión, su artículo sexto al respecto nos señala, "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, si no en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público".

Existe entre la gran masa - de jóvenes, grandes problemas, los cuales se preocupan por tener acceso al empleo, el joven campesino por integrarse al -- proceso productivo, el joven estudiante, por el mejoramiento de la calidad de las instituciones educativas. Pero el sentir general de los jóvenes en el país es la constante preocupac-- ción por los problemas que todos vemos y a todos nos atañen: -- el joven se preocupa por la corrupción, por la amenaza a nues-- tro nacionalismo y sobre todo se preocupa muchísimo, por los-- grandes fenómenos que obstruyen la democratización del país. -- De aquí la importancia y trascendencia del artículo en comen-- tario, ya que a través de la participación de la oportunidad-- que tienen los jóvenes, en relación con este precepto consti-- tucional, se cauce al desarrollo democrático del país, co-- rresponde a los jóvenes, sean estudiantes, obreros, campesi-- nos, etc. erigirse en severos críticos sensibles de las con-- ductas de sus mayores en la conducción de la vida económica, -- política, social, etc. de nuestra nación.

Sin duda nuestra Constitución - Política consagra muchos más derechos en relación con los jó-- venes, así mismo, los menores infractores ya que el artículo-- dieciocho de la Carta Magna en su párrafo cuarto establece -- que:

"La federación y los gobiernos de los estados establecerán -- instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores".

Por otra parte nuestra ley fundamental, nos especifica una serie de prerrogativas y obligaciones para todos aquellos jóvenes que al haber cumplido -- dieciocho años adquiere la calidad de ciudadanos, con capacidad para intervenir en las decisiones que afectan a la sociedad: es importante mencionar que existe tanto la capacidad de goce como de ejercicio, lo cual sera objeto de estudio cuando tratemos lo referente a la ley civil y la regulación de los -- jóvenes, razón por lo que no abundamos en lo mismo.

Segun lo tratado en este capítulo, la relación entre nuestra Carta Magna y el tema que nos ocupa es muy estrecha pues comp ya ha quedado descrito, -- existe regulación expresa la cual otorga un sin-número de garantías: de igualdad jurídica, de seguridad jurídica, de legalidad, de audiencia, etc.: las cuales protegen a los individuos en sociedad y en particular a los jóvenes que son el objeto de nuestro estudio.

2.2 EL DERECHO PENAL Y LOS JOVENES

En la rama del derecho penal -- tal vez sea donde se dejan sentir con mayor rigor los abusos de los mayores en contra de los jóvenes y los menores de edad -- toda vez que son usados por aquellos para delinquir al amparo de la inimputabilidad de éstos últimos. Con el propósito de entrar al estudio de esta rama del derecho y su relación con los jóvenes definiremos lo que entendemos por derecho penal, así tenemos que: "Es un conjunto de normas que determinan los delitos, las penas que el estado impone a los delincuentes y las medidas de seguridad que él mismo establece para la prevención de la criminalidad"... (5)

De lo que desprendemos que el derecho penal se ocupa de tres conceptos fundamentales: las penas, las medidas de seguridad y los delitos, por lo que hace a estos últimos constituyen hechos que afectan de manera directa los bienes de las personas, sus intereses o bien sus derechos como ser humano (propiedades, su vida, su tranquilidad etc.). Hay que mencionar que la mayor de las veces no solamente se ve afectada una persona, ya que la comisión de un delito en muchas ocasiones causa el quebrantamiento ya sea en mayor o menor grado de los derechos de la sociedad. El co-

(5) García Maynez, Eduardo. Introducción al estudio del derecho. Edit. Porrúa 3a. ed., México 1949 Pág. 151

ciso penal vigente en su Artículo Séptimo expresa que: "Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales". Toda vez que no es el caso de ocuparnos de una investigación a fondo, de las cuestiones penales, si no más bien, de manera somera, explicar los aspectos que tienen mayor relación entre los jóvenes y esta rama del derecho. Pasaremos al análisis, de lo que entendemos por pena y medidas de seguridad, para -- ver la relación existente entre esta rama del derecho y nuestro tema de investigación,

Así tenemos que por pena -- según la definición de Cuello Calón, "La pena es el sufrimiento impuesto por el estado, en ejecución de una sentencia, atribuible de una infracción penal"..... (6) .

Toda pena siempre constituye una molestia que pueda afectar la vida misma, la libertad o bien los propios bienes del delincuente.

(6) . . .

(Cuello Calón, Eusebio, Derecho Penal, tomo uno, Editora Nacional, S.A. México 1951, Pág. 579

Las penas son personales:-- solo son aplicables al individuo responsable del delito o -- que se trate y bajo ninguna circunstancia podrá afectarse ya sea al conyuge, hijos o bien familiares. Por lo que hace a -- las penas el Artículo veintidos de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe, las trascendentales, esto es, aquellas que trascienden a personas distintas del delito o delitos de que se trate.

En el caso de derecho penal, solo podrán imponerse las penas señaladas por la Ley al respecto y precisamente la pena prescrita por la disposición jurídica y exactamente aplicable al caso concreto; en caso -- contrario se estaría violando lo dispuesto por el Artículo cartorze constitucional y en este caso el agraviado tiene el recurso del juicio de amparo.

Por lo que hace a las medidas de seguridad, estas son meramente administrativas aplicadas por el estado para la prevención de la comisión de delitos, asimismo con el propósito de evitar la reincidencia de -- los mismos por parte de los delincuentes.

Nuestro código penal vi-
gente en su artículo veinticuatro, dentro de las medidas que
contemple, nos señala las siguientes:

El internamiento o trata-
miento en libertad de inimitables y de aquellos que tengan -
el habito o la necesidad de consumir estupefacientes o psico-
trópicos.

El confinamiento, que con-
siste en la obligación de residir en determinado lugar y no -
salir de él.

La prohibición de ir a -
lugar determinado.

La causalión de no ofender
la cual consiste en la influencia que un juez impone a una per-
sona a quien se considera en disposición de cometer un delito
esta se hace consistir en el otorgamiento de una fianza de-
cuniaría (FIANZA) la cual deberá de ser bastante para hacer -
desistir de sus propositos al probable infractor.

A mas de las medidas anteriores, nuestro código penal vigente nos enumera algunas -- otras, mismas de las que no haremos mención, con el propósito de centrar nuestra atención en aquellas medidas que de alguna forma guardan una relación mas estrecha con nuestro trabajo -- de investigación.

Consideramos de suma importancia que el joven conozca entre otras muchas cosas, cuales son las circunstancias excluyentes de responsabilidad penal, -- que obran a su favor y así tenemos que al respecto el artículo quince del ordenamiento legal en cuestión nos señala:

"Artículo quince. Son circunstancias excluyentes de responsabilidad penal:

I.- Incurrir el agente -- en actividad o inactividad involuntarias.

II.- Padecer el inculcado, al cometer la infracción, trastorno mental o desarrollo intelectual retardado que le impida comprender el carácter ilícito del hecho, a conducirse de acuerdo con esa comprensión, -- excepto en los casos en que el propio sujeto activo haya provocado esa incapacidad intencional o imprudencialmente.

III.- Rebelar el acusado una agresión real, actual o inminente y sin derecho, en defensa - de bienes jurídicos propios o ajenos.....

IV.- Obrar por la necesidad....

V.- Obrar en forma legítima....

VI.- Obrar en virtud de miedo...

VII.- Obedecer a un superior....

VIII.- Contravenir lo dispuesto..

A.- Causar un daño....

Al.- Realizar la acción....

Las circunstancias anteriores, forman parte de los derechos que tienen todos los individuos - cuando éstos se encuadran dentro de las condiciones por ellas requeridas, por lo tanto consideramos de gran trascendencia - que todo joven conozca las mismas, a fin de poder ejercitar - el derecho tutelado por las disposiciones del Código Penal vi - gente.

Por otra parte el ordenamien - to en cuestión nos señala, en su artículo 164 lo relativo a - la asociación delictuosa y al respecto nos dice: "Al que for -

me parte de una asociación o banda de tres o más personas con propósito de delinquir, se le impondrá prisión de uno a ocho años y de treinta a cien días multa.

Cuando el miembro de la Asociación sea o haya sido servidor público de alguna corporación policiaca, la pena a que se refiere el párrafo anterior se aumentará en una unidad y se le impondrá además, destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar otro".

Por su parte el Artículo ciento sesenta y cuatro Bis del Código en cuestión nos dice: "Cuando se cometa algún delito por pandilla; se aplicará a -- a los que intervengan en su comisión, hasta una mitad más de las penas que les correspondan por el o los delitos cometidos

Se entiende por pandilla, para los efectos de esta disposición, la reunión habitual, -- ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar

organizaciones con fines delictuosos. cometen en comun algun delito.

Cuando el miembro de la pandilla sea o haya sido servidor público de alguna corporación policiaca. la pena se aumentara hasta en dos terceras partes de las penas que le correspondan por el o los delitos cometidos y se le impondra ademas destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar otro".

Consideramos importante hacer un comentario con el Artículo anteriormente descrito y señalaremos que nuestro código penal. con gran certeza. habla de la asociación delictuosa. las famosas pandillas que tan frecuentemente tienen lugar a la edad juvenil. nos especifica claramente la penalidad que recibe aquel individuo que forma parte de una asociación delictuosa. lo que creemos importante mencionarlo.

Por otro lado. señalaremos que el Artículo Primero de la Ley que crea los consejos tutelares para menores infractores del Distrito Federal publi

cada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1974, nos habla de que "el objeto de dicho consejo es la promoción de la readaptación social de los menores de 18 años". - Cabe señalar que la referida ley derogó los artículos 117 a 122 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales solo por lo que se refiere al Distrito Federal. Razón por la que dichos artículos mantienen su vigencia en materia del fuero federal. Por este motivo consideramos importante mencionarlo.

Asimismo el Artículo segundo de la Ley en comento, nos señala que: "El consejo tutelar intervendrá en los términos de la presente ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de Policía y Buen Gobierno.

Por otra parte la legislación penal nos habla de la corrupción de menores al señalar la protección a los mismos en su artículo 201 diciendonos: -- "Al que procure o facilite la corrupción de un menor de 18 años de edad o de quien estuviere de hecho incapacitado por otra causa, mediante actos sexuales, o induzca a la práctica de la mendicidad, ebriedad, toxicomania o algún otro vicio, a formar parte de una asociación delictuosa o a cometer cual-

quier delito. se le aplicara de 3 a 8 años de prisión y de 20 a 100 días multa.

Por su parte los Artículos 202 y 203 del referido ordenamiento legal. otorgan protección al menor ya que prohíbe la utilización de estos en cantinas, tabernas y similares.

Son muchas las normas protectoras para el joven en el ramo penal. lo que sería muy largo de enumerarlas. razón por la cual nos hemos avocado a hacer referencia de solo algunas de ellas.

Desde nuestro muy particular punto de vista debería realizarse una reducción a la concepción de la edad para que el individuo pueda ser sujeto de inimputabilidad penal. ya que es muy común darse cuenta como muchos jóvenes menores de edad son utilizados para cometer actos delictivos al amparo de su inimputabilidad, consideramos que bien podría establecerse la edad de 16 años para que estos menores queden incluidos y sean sujetos de responsabilidad penal.

2.3 LA LEY CIVIL Y SU REGULACION DE LOS JOVENES

Dentro de la rama del derecho civil, se establecen tanto las obligaciones, como los derechos que tienen los individuos en el matrimonio, la familia, la sociedad conyugal, el divorcio, la tutela, etc.

El derecho civil, establece las normas jurídicas que se relacionan con las personas, el registro civil, el matrimonio, el divorcio, el parentesco, la filiación, la patria potestad, los bienes, las sucesiones, las obligaciones y los contratos.

Por lo que hace al concepto del derecho civil, Trinidad Garcia, nos menciona lo siguiente "La familia, la sociedad, los contratos es una parte considerable y las sucesiones, constituye la materia propia del derecho civil". (7)

Para el caso que nos ocupa, estudiaremos al derecho civil en relación con los derechos del joven en primer lugar, para posteriormente pasar a sus obligaciones.

(7) García Trinidad.

Apuntes de introducción al estudio del Derecho. Editorial Porrúa. S.A. Cuarta Ed. México. 1949. Pág. 38.

Así tenemos que las personas físicas adquieren su personalidad y capacidad jurídica -- con el nacimiento y la pierden al morir, aunque cabe aclarar -- que para ciertos efectos, se considera por el derecho civil -- como nacido al individuo que ha sido concebido, que se encuentra en gestación.

Todas las personas físicas poseemos ciertos atributos como son: El nombre, el domicilio, el patrimonio, la capacidad jurídica, el estado civil, y la nacionalidad.

Para el caso que nos ocupa, nos ocuparemos únicamente al estudio de la capacidad, entendiéndola como la aptitud reconocida por la Ley para disfrutar derechos, para ejercitarlos y para contraer obligaciones.

Del concepto anterior comprendemos que existen dos clases o tipos de capacidad jurídica, como ya fue señalado en el primer punto de este capítulo -- y que son: La capacidad de goce y la capacidad de ejercicio.

Por lo que hace a la primera, es la capacidad que poseen todas las personas físicas por el simple hecho de ser personas y consiste en la aptitud para

tener y disfrutar derechos.

En relación a la segunda, es to es, la capacidad de ejercicio consiste en: "La posibilidad jurídica del sujeto de hacer valer directamente sus derechos, de celebrar en nombre propio actos jurídicos, de contraer y - cumplir sus obligaciones y de ejercitar las acciones conducentes ante los tribunales...." (8)

La capacidad de la que hablamos, no es común a todas las personas: esta corresponde únicamente a los individuos que habiendo alcanzado la mayoría de - edad (18 años) y que estén en su sano juicio.

La capacidad de la que hablamos, no es común a todas las personas: esta corresponde únicamente a los individuos que habiendo alcanzado la mayoría de - edad (18 años) y que estén en su sano juicio.

Es importante lo señalado anteriormente de la capacidad, tanto de goce como de ejercicio y su - relación con nuestro tema de investigación, toda vez que aun - y cuando consideramos que la edad legal (18 años), no corres-

(8) Rojas Villegas, Rafael.

Derecho Civil Mexicano, antigua librería Robredo, Mé - xico, tomo primero, Pág.435

donde a la edad tanto biológica, como a la edad sociológica. -- sin embargo se establecen va derechos para el individuo inciu so antes de su nacimiento y hasta el cumplimiento de su mayor ría de edad, que para el caso de lo legal, el individuo adquiere a mas de derechos ciertas obligaciones para con la sociedad.

Por otra parte en relación -- con la edad legal, Es preciso que todo individuo que aspire -- el matrimonio haya alcanzado determinada edad, ha sido establecida en catorce años para la mujer y de dieciséis para el varón. para el caso del Distrito Federal.

Cabe señalar que el matrimonio otorga la emancipación según lo dispuesto por el artículo 93 del Código Civil para el Distrito Federal. Mencionaremos -- que cada estado de acuerdo con su legislación civil establece el mínimo de edad requerido para contraer matrimonio. por -- ejemplo en la legislación civil del Estado de Puebla se ha establecido en el Artículo 300 la edad de 16 años tanto para el varón como para la mujer.

Se considera por la ley que aquellas personas que no han alcanzado la edad minima carecen de actitud para llevar a cabo los fines del matrimonio, aunque debemos decir que en determinados casos, se puede otorgar dispensa a los menores de edad para contraer matrimonio.

De acuerdo con la ley existen circunstancias que constituyen impedimentos para poder celebrar matrimonio contando entre los mismos, la falta de edad.

Asi mismo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 98 del Codice Civil del Distrito Federal, en la solicitud que se presente para la unió de matrimonio, debera acompañarse: Acta de nacimiento de ambos pretendientes, o bien dictámen médico en relación a su edad, para el caso de ser notorio, de que tanto el varón como la mujer no tienen la edad requerida para contraer matrimonio, ademas se requerirá la comparecencia de dos testigos los cuales deben ser mayores de edad.

Pasando al estudio de otra figura jurídica, no menos importante y la relación existente entre ésta y los jóvenes, analizaremos la patria potestad. Entendida ésta como la institución del derecho civil que tiene por objeto la guarda y protección de los niños menores y de sus bienes.

El ejercicio de la patria potestad implica un conjunto de derechos, facultades y obligaciones que la ley señala a los ascendientes, los cuales están obligados a cuidar, dirigir, educar y alimentar a los menores estén sujetos a la misma, con el derecho a corregirlos.

Todo aquel que ejerce la patria potestad, la representación legal de los menores, puede y debe administrar los bienes de estos.

Por otra parte analizaremos el fenómeno jurídico de la sucesión, a través de ésta, los bienes, derechos, y también las obligaciones de una persona fallecida pasan a manos de otras, quienes reciben el nombre de herederos.

En relación con nuestro tema de estudio, el Código Civil en su Artículo 1293 nos dice: "El testamento es un acto personalísimo, revocable y libre, por el cual una persona capaz dispone de sus bienes y de derechos, y declara o cumple deberes para después de la muerte"

El ordenamiento legal, en cuestión, establece que pueden hacer testamento todos los que hayan cumplido 16 años de edad y se encuentren en su cabal juicio.

Nuestro Código Civil - vigente, también nos hace referencia de la sucesión legítima, y nos dice que esta tiene lugar cuando no existe testamento, estableciendo la ley el derecho a heredar a los parientes más próximos (hijos, padres, nietos, hermanos, etc.).

Los parientes más próximos excluyen a los más alejados, por regla general, además se establece la posibilidad de heredar cuando la concubina ha ya vivido con el autor de la herencia durante los últimos cinco años que precedieron a su muerte o bien con la que tuvo hijos, por lo cual se estará a lo dispuesto por el Código Civil en su Artículo 1635.

Como ya se vió el derecho ----
civil otorga derechos a los individuos y ademas obligaciones.
que los vincula al estado del derecho en el cual vivimos.

2.4 EL DERECHO LABORAL Y SU INFLUENCIA EN LOS JOVENES

El derecho laboral, tiene -- caracter proteccionista en relación con el trabajador, por lo que ha sido también llamado "Derecho de Clase".

El derecho laboral contiene dos aspectos muy peculiares: El primero, comprende las normas de protección al trabajo y no cualquier tipo de trabajo, si no al trabajo subordinado; y el segundo, las normas de protección al trabajador, lo que denota una característica tutelar y humanitaria que se distingue con los demás campos del derecho.

La preocupación del joven en relación con el derecho laboral, en su acceso al empleo, a la capacitación y al adiestramiento, porque se encuentra convencido de que en esa medida podrá realizarse asimismo, tanto el joven trabajador del campo como de la ciudad, se encuentran concientes de las grandes desigualdades existentes en nuestra sociedad.

Nuestro país, día con día requiere de la incorporación, de las nuevas generaciones al empleo a la capacitación y al adiestramiento.

Es muy frecuente encontrar grupos de jóvenes de origen campesino, los cuales han tenido la oportunidad de capacitarse, en las diversas escuelas creadas para tal fin, con el objeto de buscar el desarrollo del campo mexicano, estos jóvenes no encuentran empleo adecuado a su capacidad y toman el camino de la emigración del campo hacia la ciudad y muchas veces la emigración hacia el extranjero y en particular hacia nuestro vecino país del norte.

Lo anteriormente descrito consideramos no es más que producto de la falta de estructura productiva en el campo, consideramos inadmisibles la paradoja que se da cuando la mayor parte del año son muchos los trabajadores rurales que se encuentran sin ocupación y en algunos casos subocupados, subempleados, y en tanto durante la época de la cosecha se pierden muchos productos por falta de mano de obra, aunado a que los trabajadores sean jóvenes o viejos del campo, la mayor de las veces trabajan jornadas mucho mayores que las establecidas en nuestros ordenamientos legales. -

asimismo, el desempleo en las grandes urbes y en las ciudades intermedias donde muchos jóvenes, a falta de empleo son absorbidos por las garras del vicio y la drogadicción, es muy común observar de manera muy clara como los cinturones de miseria de las grandes ciudades, se convierten en campo poco menos que una ciudad sin ley.

NO podemos aceptar, que -- los jóvenes tanto del campo como de la ciudad, continuen viviendo en condiciones tan deplorables. Es muy urgente que simplemente programamos en donde se vincule a los jóvenes al -- proceso productivo del país, y por otra parte es necesariamente la creación de infraestructura en el campo mexicano para -- que los jóvenes no emigren hacia las grandes ciudades y sean ellos quienes produzcan en parte la riqueza de nuestra nación de lo contrario seguirá dándose el flujo de emigrantes no solamente hacia las grandes ciudades sino como ya se dijo lo -- que es más grave al extranjero, ya que cuando estos jóvenes -- trabajan en los campos o en las ciudades de la vecina nación norteamericana, sufren de vejaciones, ostioamiento y discriminación.

Por lo que hace a la regula
ción del derecho del trabajo y su relación con los jóvenes y
con el propósito de entrar al estudio de algunas normas labo-
rales reguladoras del joven trabajador, entraremos al estudio
primero de lo que entendemos por derecho del trabajo y así ve-
nemos que el prestigioso jurista, Don Alberto Trueba Urbina -
nos dice: " El derecho del trabajo es el conjunto de normas,-
principios e instituciones que protegen, tutelan y reivindi-
can a los que viven de sus esfuerzos materiales o intelectua-
les con el propósito de lograr su destino histórico: Sociali-
zar la vida humana".

De la anterior definición,-
sin lugar a dudas concluimos que el derecho del trabajo tiene
un fin inmediato que consiste en la tutela de la clase traba-
jadora y otro fin que es mediato consistente en la socializa-
ción de los instrumentos de la producción del hombre por el -
nombre.

En nuestro país las leyes
que se encargan de regular el trabajo son las siguientes:

a).- Nuestra Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123, apar-
tados A y B.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

D).- La Ley Federal del Trabajo reformativa del Apartado A del Artículo anterior.

C).- La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reformativa del Apartado B del Artículo 123 de nuestra Carta Magna.

Por su parte el apartado "A", reformativa el trabajo que prestan los trabajadores a la iniciativa privada, esto es, a empresas particulares, este apartado establece garantías mínimas a los trabajadores tales como: jornada máxima de trabajo, salario mínimo, descanso, participación de utilidades, etc.

A su vez el apartado "B", regula relaciones del trabajo entre el estado y sus trabajadores, siendo sus principales garantías: Derecho de escalafón y ascenso, derecho de huelga, seguridad social, etc.

La regulación por las leyes laborales, garantiza como ya se dijo derechos a los individuos y por consiguiente a los jóvenes, cuando estos cumplen el papel de trabajador ya sea en el caso del Apartado "A" o bien, en el supuesto del Apartado "B", del Artículo 123 de nuestra Carta Magna.

El derecho laboral, por su carácter proteccionista, ofrece al trabajador joven un mínimo de derechos y garantías, por lo que a nuestro juicio es muy importante la aportación del derecho laboral, ya que a través de los derechos otorgados, el joven cuenta con mayor tiempo para la realización de otras actividades (deportes, educación cultural, etc.) que son muy indispensables para el desarrollo integral de las juventudes en general.

Por otro lado nuestra Ley Federal del Trabajo en su Artículo 172, otorga protección al trabajo de los menores al señalar en este precepto que: "El trabajo de los mayores de catorce años y menores de dieciséis -- queda sujeto a vigilancia y protección especial de la Inspección del Trabajo".

En el mismo los artículos 174, -- 175, 177, 178, 179 y 180, nos remarcaban el carácter proteccionista del derecho del trabajo dando protección al menor, -- prohibiendo el empleo de estos en determinados giros tales como: Excepciones de bebidas embriagantes, su utilización en -- locales excepciones de bebidas embriagantes, su utilización en la -- dores peligrosas e insalubres, trabajos que afecten su moral, etc.

Por otro lado, debemos señalar --
que no existe protección especial para los llamados "ceri-
llos", los cuales prestan sus servicios en las grandes tien-
das de autoservicio, quedando por lo tanto sujetos únicamente
a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del trabajo-
en su título quinto bis, que hace referencia al trabajo de --
los menores.

Debemos destacar el carácter pro-
teccionista del derecho laboral, y la importancia del mismo -
al normar la relación laboral entre los jóvenes y los menores
de edad incorporándonos al proceso productivo del país.

C A P I T U L O I I I

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS JOVENES

3.1 DROGADICCION Y JUVENTUD.

3.2 LOS JOVENES Y LA EDUCACION.

3.3 EL TRABAJO Y LOS JOVENES.

3.4 EL PROBLEMA DE LA MIGRACION Y LA JUVENTUD.

3.1 LA DROGADICCION Y LA JUVENTUD

Los problemas tanto del vicio: como el de la drogadicción son latentes en nuestra sociedad. éste último se desarrolla tanto en las calles, el hogar así como en los centros de enseñanza: en éstos últimos y a nivel superior dichos problemas son promovidos en su gran mayoría por grupos antisociales que encuentran mayor seguridad a su nefasta actividad llevandola incluso al centro de los recintos escolares. éste problema no es propio de nuestro país, sino que envuelve de manera primordial a los países subdesarrollados.- en razón del número de consumidores muy grande de drogas. En la sociedad norteamericana la gran mayoría de adictos a las drogas lo constituye el sector juvenil contados entre ellos: -estudiantes, obreros, campesinos, etc.

El problema de la drogadicción se ha desarrollado hoy en día, y los nombres honrados se encuentran en peligro constante de ser acrecidos por drogadictos que incluso en muchos casos han provocado muertes.

(9) CREA-UNESCO Seminario Internacional sobre problemas de la Juventud (memoria) México 1981-PP 228-230

Desde nuestro punto de vista es necesario que los gobiernos y todos los países pongan mayor atención al problema de la drogadicción. Dicho problema debe ser enfrentado entre todos los países de tal forma que pueda ser en gran medida erradicado.

La habituación a las drogas no es simplemente una posibilidad que depende de la ocasión y su facilidad para conseguirlas; mas bien el joven drogadicto padece trastornos de personalidad lo que lo convierte en un fracasado, ante la ley y fracasado al delinquir. En el encuentro con la vida insoportable, vacía, frustrante, el joven tiende en mayor medida a la drogadicción.

La gran mayoría de jóvenes adictos a las drogas, buscan en esta "placeres extraños". Hasta cierto punto esto podría ser comprensible, mas no justificable: para que un joven en esta situación pueda reencontrarse con la sociedad y reintegrarse a la misma, es necesario en primer lugar descubrir y contrarrestar los influjos negativos del grupo de camaradas, con los que normalmente convive.

En muchos casos no es nada extraordinario que el joven drogadicto luche en contra -

de su vicio. Por iniciativa propia; lo anterior se debe en gran parte a la motivación personal que se les pueda proporcionar de manera personal. En otras palabras la atracción por las drogas dentro de los jóvenes decrece gracias a la psicoterapia cuando el sujeto descubre los problemas de fondo que le induce al consumo de drogas. Mas que centrar nuestra atención en dilucidar si es con tratamiento individual o colectivo como el joven encuentra su reintegración a la sociedad nos preocupa saber si a través de una orientación terapéutica, los jóvenes adictos a las drogas pasan a formar parte de una sociedad de no viciosos.

Consideramos que para la mejor preparación y recuperación del joven drogadicto, es necesario el trato diario y constante con personas comprensivas las cuales no los miren como "degenerados". Pensamos que esto es importante en la recuperación de los jóvenes adictos a las drogas.

El joven drogadicto debe sentirse que tiene la oportunidad de regenerarse y alcanzar una recompensa social.

Creemos necesario que el joven ---
sido a las drogas viva durante largo tiempo en un ambiente
favorable que lo proteja de reincidir, porque solo de esta --
forma puede prepararse al regreso a la comunidad donde le fue
concretados sus problemas personales, asuntos que lo empujaron
al vicio.

Cabe señalar que la terapia mencio-
nada, también puede ser administrada a los drogadictos adu-
tos.

Pensamos que la recuperación del
joven drogadicto, en términos generales es aceptada, si lo se-
metemos al tratamiento ya mencionado, pero es preciso señalar
que aun y se le proporcionará un tratamiento largo e intenso-
nunca sera suficiente para que de manera definitiva se absteg-
ga de reincidir una vez que retorne a su propia comunidad. Es
muy cierto que en su reaparición ante la sociedad se mostrará
un tanto cambiado, como también es cierto que la comunidad a-
donde regrese, no ha cambiado y deja de ejercer sobre él las-
mismas y antiguas presiones.

Es preciso que al tra-
tarse al joven drogadicto como ya se dijo, también sea prepa-
rado para que a su regreso a la comunidad no vuelva a ser pro-
so de la drogadicción.

En nuestra vida social es muy difícil la aceptación de la opinión pública en relación con los jóvenes adictos a las drogas. Llega un momento en el que no se puede acostumbrar a verlo como a un enfermo.

Hoy día es muy común ver como al adicto a las drogas se le pone la etiqueta de figura trágica y digna de comprensión, a través de los medios masivos de comunicación.

Percebimos que existe la tendencia a tratar a los drogadictos con un criterio médico, cosa que consideramos es muy importante, ya que como apuntamos la mentalidad debe darse en tal sentido, para que de tal forma se pueda reducir robustamente la propensión a la drogadicción por parte de los jóvenes.

Creemos que solo implementando medidas como las ya anotadas, podremos reducir de manera considerable el problema de la drogadicción entre la gran masa de jóvenes.

La afición de las drogas entre los jóvenes tiene relación con muchos factores, como son: clase social, influencia del grupo de camaradas, antecedentes familiares, expectativas profesionales, e integra-

ción o desintegración familiar, etc.

Por lo que hace a las causas familiares, es importante que recordemos que el núcleo familiar es el marco propicio para el mejor desarrollo del joven, toda vez que es en él donde se da el aprendizaje relativo a los roles y comportamientos que más tarde determinarán la forma de vida del individuo, razón por la que la desintegración del núcleo familiar incide de manera negativa en el joven al no proporcionar la seguridad y el afecto que éste necesita.

La presencia de la familia puede influir en algunos casos de manera positiva o bien negativa en el uso de las drogas.

Existe un criterio general de que una familia desestructurada y además con hábitos de farmacodependencia es un marco más propicio para que los hijos presenten abuso de drogas, idea que no compartimos ya que no son pocos los casos de hijos de alcohólicos o drogadictos que llegan a odiar su vicio, por lo que se convierten en un ejemplo que influye de manera positiva para que los jóvenes se abstengan del uso de drogas.

"Al mismo tiempo, en los hogares en donde las madres tienen una actitud firme y los padres mantienen una relación más cercana y afectuosa con sus hijos existen menores posibilidades de que se presenten casos de utilización crónica de marihuana". (10).....

Los rasgos anteriormente descritos son detectados a nivel estadístico, por lo que no necesariamente se dan en todas las familias.

Toda vez que no es nuestro propósito realizar un estudio a fondo de las causas que originan la adicción a las drogas por los jóvenes, nos hemos limitado a señalar solo lo relativo a lo familiar, aunque cabe destacar otros dos grupos: lo individual, el cual abarca dos elementos: lo fisiológico que se refiere a los rasgos genéticos, y lo psíquico que abarca la personalidad, y por otra parte lo social, cabe señalar que los elementos mencionados se encuentran estrechamente ligados y generan un proceso que deviene en el consumo de drogas.

(10) García Mirán, Carmen. Que son las drogas.
Edit. Árbol la. Edición
México 1970. Pág. 84

La afición por las drogas entre los jóvenes, deviene con posterioridad en un número considerable de conductas antisociales, por lo cual muchas de las veces el joven se convierte en delincuente.

La gran mayoría de jóvenes que consume drogas por primera vez, lo hace ante el reto de ser probado, no dominado, por el simple hecho de la experiencia. El riesgo que acarrea al joven que por primera vez consume drogas va implícito, forma parte del desafío. El joven que así lo acepta desea y necesita algo verosímil, desafiante que le permita tomar la medida de sus alcances. En un principio el joven siente que la experiencia "es solamente placentera", y al estar más en "onda" al recurrir y tomar dosis en mayor cantidad tratan de liberarse de su "yo", identificada con la vieja sociedad en la que permaneció inmerso.

El rito de la drogadicción entre los jóvenes es una experiencia intensamente personal, que no guarda ninguna relación con las instituciones sociales que son aceptadas por la sociedad misma. El joven drogadicto encuentra entre su núcleo de consumidores un significado al consumo de drogas.

El valor de la experiencia del iniciado en la drogadicción, no encuentra reconocimiento tanto que los padres ni por la sociedad adulta en su conjunto, toda vez que dicha experiencia desafía los valores tradicionales de los adultos.

La falta de reconocimiento a la que hicimos referencia; aísla a los jóvenes consumidores de drogas de las costumbres de la sociedad en la cual fueron creados.

Existe una catalogación de la sociedad en relación con las drogas, al señalar que las drogas son obra del diablo. Por otra parte los hippies definen su uso al decir que las drogas son el alimento de los dioses. El consumo de drogas en el joven lo aleja de la sociedad llevándolo fuera de su cultura, marginándolo de la comunidad a la que pertenece.

Encontrarse "en onda", - significa en el joven drogadicto encontrarse su experiencia individual, consideramos que el consumo de drogas entre la juventud los aísla del mundo social, la sociedad les señala con el dedo y de una manera general el joven drogadicto no es aceptado en círculos de amigos no-adictos, y por el contrario

el joven adicto recurre a la convivencia con jóvenes que al igual que él se dan "un toque", "se las truenan" o bien realizan lo que conocen como un "viaje", etc.

Es importante que las autoridades implementen campañas de orientación e información -- dirigidas tanto a profesores, educadoras, padres de familia. -- Con el propósito de abordar el problema de la drogadicción -- desde diferentes perspectivas, de manera principal la médica, psicológica, sociológica y jurídica: en relación con ésta última es importante señalar que se debe de adecuar la norma -- jurídica a nuestra situación actual y nuestro país, así como los convenios existentes en relación con el tema en cuestión.

En lo que hace a la cuestión médica debe concientizarse a la población, principalmente a la población juvenil, del daño físico que produce el consumo de drogas.

En la toma de medidas preventivas debe existir razón muy estrecha con la de asistencia. -- Toda vez que si lo anterior no se realiza, pueden producirse frustraciones en la población demandante de asistencia.

Las medidas ya señaladas quizás no constituyan la solución del problema, pero hemos consi

derado importante mencionarlas toda vez que es nuestro propósito aportar algunas soluciones a dicha problemática.

3.2 LOS JOVENES Y LA EDUCACION

Si de suyo, el tema de la educación es muy complicado, hoy en día; toda vez que se enfrenta a una serie de dudas y problemas. Tocar el tema de la educación en relación con el de la juventud reviste una muy particular dificultad, más no por eso dejaremos de tratarlo toda vez que constituye una gran oportunidad para hablar de la relación entre el término de la juventud y el fenómeno de la educación.

En nuestro afán de contribuir, al rescate de tantos jóvenes perdidos en la ignorancia, nuestro más ferviente deseo de acercarnos a los padres de familia para sugerirles cual es el camino que deben seguir para que sus hijos alcancen el bienestar moral, intelectual, material a que tienen derecho los jóvenes y con un afán de justicia, para esos jóvenes que se pierden, para sí mismos, para la sociedad y para el mundo entero.

Trataremos el problema que enfrentan los jóvenes en relación con la educación, dando nuestra modesta aportación a la solución al campo de lo educativo.

tengo la fortuna de formar parte de la masa de educadores, por lo tanto tenemos la visión de los hechos frecuentes y dolorosos en que se desbordaban las pasiones, los instintos y las tendencias de la juventud en el terreno de los hechos, lo que nos vincula aún más a tratar de comprender lo que la vida juvenil representa en el ciclo de vida del individuo. Por lo que a nosotros se refiere es muy doloroso ver con tristeza, desde la perspectiva de profesor y también desde el punto de vista humano, que existan juventudes que se aparten de los cauces serenos de la vida, pero sobre todo nos duele mucho más, que los problemas que enfrentan las juventudes se traten de resolver, con violencia, con castigo, con el abandono.

Consideramos que el problema de la educación en la juventud, es tan solo un aspecto de la educación en general.

Como profesores no hemos perdido la fe en la educación, ni debemos perderla, consideramos que la educación puede, entre otros muchos estímulos dar al joven la visión de su persona; la visión de lo que son los demás individuos de la sociedad; la visión de lo que significa la vida y de los múltiples problemas de ésta, y le permite

al individuo joven, una visión clara y transparente de su misión como hombre y de lo que es y todos los que comparten su vida..

Sin duda para poder tener la visión a la que hicimos alusión, sólo podemos lograrlo si contamos con educación. Creemos que se puede lograr, porque en la gran tarea educativa, no puede ni debe excluirse nadie, ya que es realizada en el amplio horizonte del mundo, entre los hombres muy cierto, pero también en el amplio campo de la naturaleza; en la calle, a través del horizonte que nos recuerda que existen muchos hombres más, otras vidas que se extienden mucho más allá de nuestro reducido campo de actividad

Creemos necesario antes de entrar de lleno al análisis de nuestro punto, definir lo que entendemos por educación, lo que sin duda acarrea algunas dificultades, en razón de la confusión existente entre el término educación, cultura e instrucción. Que muy posiblemente en esencia, son procesos semejantes, toda vez que constituyen procesos de carácter humano, pero que sin duda difieren en su contenido y su significado. Razón por la que creemos debemos tratar de precisar con claridad, lo que significa para nosotros el término "Educación".

Todo mundo habla del término educación y todo mundo cree saber de que es, desde el hombre común y corriente de la calle hasta los padres de familia; desde el hombre culto y erudito; desde el político hasta el líder y naturalmente los maestros, sin embargo, el concepto de educación sigue siendo ignorado, por una gran mayoría. Por lo que creemos conveniente recurrir a testimonios tan valiosos como el empleo que de esta palabra hicieron filósofos y grandes maestros de otras épocas con el fin de establecer alguna comparación.

En primer lugar recordemos a Sócrates el gran filósofo, que se encontraba dotado de un profundo sentido humano. Para Sócrates la educación es, -- "La conquista de la virtud por el camino de la sabiduría". -- Sin duda podemos advertir que la educación es un camino para conquistar algo; esto es, no algo que se dá y recibe, si no -- que simplemente hay que buscar y encontrar.

Otro gran filósofo discípulo del anterior, fué Platón, para quién la educación hará del hombre un ser que siempre en el camino de su vida, lleno de obstáculos y de peligrosas incidencias, podrá ir en busca de la perfección y la belleza.

Por otra parte, tenemos la aportación de otro grandioso hombre San Agustín, el cual nos dijo que la educación consiste en "Salvar el alma por el camino de la gracia para llegar a Dios". De las definiciones anteriores, desprendemos que la educación no es un fenómeno que se dá, sino que se tiene que hacer, se debe lograr a base de esfuerzo y aspiración.

Tomando como base el criterio empleado en las definiciones anteriores, y con el propósito de aportar nuestra definición diremos que: La educación es un proceso que se sigue a través de la conducta del individuo, que se persigue un fin determinado, a través de los agentes que realicen tal función, mediante la utilización de métodos o medios adecuados.

Tratar de investigar a fondo cuales son los problemas que atañen a la educación en nuestra actualidad nos llevaría mucho tiempo y no es el caso hacerlo, por lo que basaremos más nuestra atención en destacar algunos de los fenómenos que caracterizan nuestra época, mismos que ocasionan los problemas fundamentales de la educación

En primer lugar en nuestros días se ha visto intensificada la lucha en el campo de

las ideas básicas de la cultura, sino, y quizá como consecuencia de ello en el campo de la vida como organización social y política, colocando frente a frente dos tipos de vida, lo que ha desencadenado entre los hombres y la sociedad grandes luchas. Existe una abierta discordia entre hombres y pueblos, trayendo como consecuencia la guerra con sus nefastas consecuencias.

Por otra parte la miseria, sin duda otro de los aspectos de los grandes flagelos de la humanidad; la miseria inclemente y cruel que ataca sin medida al hombre joven o viejo, niño o adolescente, o las mujeres abatidas caen por el trabajo sin la justa remuneración; a los niños que faltos de pan que de plenitud a su vía física, carecen también del otro pan: El de la escuela, la educación, el libro, la lectura, cayendo irremediabilmente en el obscuro abismo de la incultura, del analfabetismo, del no saber vivir.

Asimismo tenemos a la deshumanización, que no es más que la pérdida de los caracteres humanos que diferencian en sustancia a los hombres de los animales. Esto es, el hombre pierde, no solamente claro está, su condición humana, sus características diferenciales; con el objeto de no otorgar la enumeración de los fenómenos que caracterizan a nuestra época, lo que no quiere decir que no

haya otros, pasaremos al análisis de algunos problemas que --
presenta la educación en nuestro tiempo y que van relaciona--
dos con las características especiales de esta época y que ya
han sido señaladas.

Con el propósito de no alag--
gar demasiado este punto, estudiaremos algunos problemas típi--
cos de la educación en nuestra época y así tenemos.

1.- Necesidad de que la edu--
cación como derecho y exigencia del hombre, llegue a todas --
las capas sociales.

2.- La educación de la mu--
jer.

No podemos pensar que con --
abordar estos tres puntos ya enunciados, agotamos todos los --
demás como son: la educación profesional, educación de anorma--
les, educación de los adultos y en fin varios mas que también
constituyen problemas de actualidad, pero que se haría muy ex--
tensa nuestra exposición y no es el caso de abordarlos. Los --
tres puntos señalados son sin duda los que constituyen los --
problemas básicos de la educación hoy en día.

Por lo que hace al primer punto, sin duda existen en nuestro país muchos individuos, -- hombres, mujeres y niños, jóvenes, etc. que sin duda no han -- olvidado el haber entrado, ni mucho menos la enorme satisfac-- ción, que da el sentarse en una mesa escolar, hacer realidad -- la propuesta de educación y escuela pra todos, a través de -- una educación popular, la educación de las masas, es un gran problema, esto implica, dinero, tiempo, hombres y mujeres --- abnegados que entreguen su vida, su saber y su tiempo a la -- educación de los grandes núcleos de hombres y mujeres olvidados sin duda es una gran obra que exige grandes sacrificios; -- escuelas, maestros, libros, consejos, lecturas y diálogos, -- conversaciones, todo esto sería la medicina para acabar con -- el mal de la ignorancia popular y para que se ilumine la mente y las conciencias de millones de hombres y mujeres.

Sin duda nuestro tiempo exige eso; lo exige realmente, porque es un mundo en el cual se estima que la única solución es la fuerza contra los problemas -- que atañen a la humanidad, es necesario contar con hombres, -- si con hombres, no con intereses de unos cuantos, para atacar con sentido, con valor, con amor y comprensión lo que es problema de todos.

En lo que hace al segundo problema planteado, referente a la educación y el período de vida del joven, es enfrentar un gran problema, que invade, por igual los campos educativos, políticos y sociales. Y no añadimos los problemas humanos porque es claro que refiriéndonos a la educación de una etapa de la vida del hombre, es un tema fundamentalmente humano.

El problema de la juventud y la educación, no es solamente un problema familiar - cuya solución recae en la patria potestad de los padres, ni - tampoco un problema de cuya solución deba hacerse cargo la sociedad exclusivamente. La educación de la juventud, es principalmente un problema de carácter humano, ya que se trata de orientar, de dirigir, la personalidad del hombre, en un momento muy difícil de su existencia.

Todo el mundo habla de la juventud de sus constantes fracasos en el estudio, de sus actividades delictuosas, del afán de éstos de eliminar la dependencia de sus padres y en forma general a sus mayores. - Todo mundo habla de esto, pero en realidad, son pocos los que conocen donde radica el origen de esa problemática del joven. En la gran mayoría de los casos pocos conocen el dramatismo -

que encierra para el joven el pertenecer a una familia en disolución; y muchas veces no cuentan ni con un abrigo que los libre de malas influencias. Todos hablan pero nadie piensa en los jóvenes viven en un mundo en una sociedad que los adultos les han creado. Creemos que se debe organizar a esa Sociedad, para que el joven, no encuentre en ella el vicio, la depravación, el vacío doloroso; sino más bien la comprensión, la ayuda, la dirección que sobre todo en la etapa juvenil se requiere.

Nos preguntamos para nosotros tratar de responder ¿Cual es la solución, la única solución para que los jóvenes no se pierdan el vicio, la drogadicción, etc. y éstos penetren el movimiento de la vida como seres humanos capaces de cumplir con su misión en el mundo.

Daremos una solución, y no tan sólo el punto de vista del educando, sino también como seres que nos encontramos en un mundo que necesita hombres, pero hombres de verdad que vivan y ayuden a vivir: la educación cuyo significado es el conocimiento biopsíquico del joven, que significa orientación, dirección y ayuda, que significa entrega desinteresada, para no perder el hábito de la vida del joven que se entrega para hacer de él el hombre completo.

Para terminar con esta parte de nuestra investigación, señalaremos que desde nuestro punto de vista, la educación entre los jóvenes, constituye un gran reto a vencer en nuestra actualidad y creemos muy urgente resolver; como ya apuntamos, consideramos que más que un problema correctivo, es un problema de educación; por lo mismo éste problema atañe como ya dijimos en un principio a la familia, a la escuela, a los maestros a los dirigentes del movimiento educativo nacional y de una manera general al hombre, a la mujer que deben ver en éstos seres de vida en crisis, lo que ellos fueron, pero que su aspiración debe ser, formarlos y hacer de éstos jóvenes más felices que lo que ellos fueron.

Por lo que se refiere al tercer punto señalado mismo que a nuestro juicio es muy crítico y típico de la educación en la actualidad, consideramos que la educación de la mujer joven y la mujer en general, deben ser materia de preocupación, para quienes tenemos la gran responsabilidad de la educación en general.

No duda cabe que la educación de la mujer, su preparación para la vida, aún cuando fuese exclusivamente para el hogar, es algo que considera-

mos radicalmente indispensable, si es que no queremos perder esfuerzos y voluntades, que son muy necesarios para la completa existencia del ser humano y así mismo si no queremos cometer errores graves en la actividad que hoy es necesaria realizar más intensamente que nunca para poder defender la existencia de hogares adecuados a las exigencias juveniles; para la existencia de hogares adecuados a las exigencias juveniles para la defensa de la participación de la mujer en actividades sociales y políticas; para defender en fin la personalidad propia de la mujer, que la haga conciente de si misma y de todas las actividades que ella puede realizar en el mundo de todos los humanos.

Nuestra posición como ser humano y como maestros, es pugnar por una educación femenina acorde, con las características destacadas de la mujer; que ésta no sea educada única y exclusivamente para la maternidad; que el problema de la educación femenina como hay muchos que afirman es un problema especial que hace de la mujer un objeto y no un ser capaz de pensar, de actuar en su hogar en el trabajo, en la sociedad en general, en la política, en la elaboración de la cultura y sobre todo su aportación a la educación.

El problema de la educación entre los jóvenes, sean mujeres y hombres, debe tratarse de manera radical, tal que permita a ambos integrarse al mundo tan cambiante de nuestros días, ser actor y no espectador de los cambios en nuestra forma de vida, porque los cambios - creemos que solamente con educación el joven podrá tener una visión mas clara y transparente de la problemática y así mismo ser participe en la solución que aqueja a la sociedad en su conjunto.

3.3 EL TRABAJO Y LOS JOVENES

En nuestro país existen miles, quizás millones de jóvenes, que se ven obligados a lanzarse al mundo del trabajo, en muchos de los casos para subsistir ellos mismos, y en otros para colaborar con su actividad productiva, por pequeña que ésta sea, a sostener la economía familiar.

El objetivo principal del joven que se lanza al campo productivo, es lograr en nuestro trabajo que sea más rápidamente obtenido y mejor remunerado, a menudo el joven se enlista en el ejercicio de una actividad a la cual es arrastrado por alguna de las siguientes razones: por la creencia de que son actividades agradables; por sentirse arrastrado a un trabajo realizado por amigos o compañeros, o bien porque siendo el oficio del padre creen encontrar facilidades para su desempeño.

Cabe aclarar que la intensa mayoría de los jóvenes aspirantes a un empleo, con frecuencia no les queda el derecho a elegir, sobre tal o cual empleo. El mayor número de jóvenes quedan adscritos a la producción rural, en el campo, lo que las posibilidades de éstos son

necesitas y carecen de recursos para otro tipo de actividad, -- aunque sus capacidades y su vocación le inciten a la búsqueda de otras opciones en una dirección más ambiciosa. En la Ciudad, obligados por la crisis, la competencia, la necesidad -- económica, los jóvenes se ven obligados a aceptar cualquier -- trabajo, muchas veces es el primero que se le ofrece, ya que no hay mucha opción, ya que el mayor de los casos puede o --- cree el joven que no se le presentará otra.

La incorporación de la -- gran masa de trabajadores jóvenes es muy triste y dolorosa, -- ya que sin preparación sin aptitudes, sin vocación, las aspiraciones de sobre salir de éstos en el mundo de lo económico -- son nulas. Más el fracaso no es nada más en el aspecto económico, que es el que los obliga a buscar y desempeñar un trabajo, si no aún más, en su propia personalidad que malgaste --- energías y que se pierda en los laberintos de la indecisión, -- causa en el mayor de los casos de los fracasos profesionales -- más rotundos, ya que sin preparación y sin saber si sirve o -- bien si le gusta el trabajo elegido, va de una ocupación a -- otra, la que definitivamente no solamente es perjudicial para él, sino para la misma ocupación que puede convertirse en actividad negativa, esto es no productiva, con los siguientes -- trastornos para la creación laboral.

A menudo nos encontramos a funcionarios, obreros, empleados, burocratas, en talleres, fábricas y oficinas que aunado a su deprimente espectáculo de su inactividad, de su desganado para realizar su función, ofrecer a los demás compañeros, a los dirigentes de los centros de trabajo, al público mismo en situación malhumorada, debido primordialmente en muchos de los casos, a su repudio íntimo al trabajo que realizan.

Sin duda el problema del empleo entre la juventud es muy grave, en primera instancia y a todas luces el aspecto económico sale a relucir en su problemática.

A nuestro juicio la prohibición tajante al trabajo de los menores de 14 años, aunado a la obligación de asistir a la escuela primaria hasta esa edad, podría ser solución, en parte. Aunque por otro lado tenemos el problema de la cuestión económica ante la urgencia del dinero o en otros casos por el deseo y aspiración del joven de contar con un empleo, que le permita una remuneración aunque sea modesta, con el propósito de aumentar el escaso patrimonio familiar o bien para satisfacer sus propias necesidades.

Una solución, creemos podría ser, la instalación de departamentos de orientación vocacional en los centros educativos a nivel primaria. Toda vez que a través de éstos departamentos podría conocerse las actitudes y preferencias de los alumnos, y así mismo proporcionarle orientaciones adecuadas respecto a lo que se debe exigir para realizarse cualquier actividad que caiga fuera de su ocupación habitual en la escuela.

Como ya lo dijimos, el problema de los jóvenes obligados a trabajar prematuramente, es un problema económico; por la necesidad, la miseria, la estrechez de la vida en los sectores sociales no protegidos por la fortuna o por la suerte, todos desde el padre y la madre, hasta los hijos pequeños o mayores, tienen que colaborar en el problema de comer para seguir subsistiendo.

El acceso de satisfacción de los jóvenes al empleo es desde nuestro punto de vista condición necesaria para la incorporación satisfactoria a la vida social.

El problema del desempleo impide a los jóvenes acceder a su primer trabajo en condiciones adecuadas.

Consideramos que entre los factores que dan origen a la quiebra moral entre los jóvenes y el trabajo, existe el factor del desajuste entre el sistema educativo y el productivo, la falta de oportunidades para los egresados de las instituciones educativas del país.

Podemos percibir como el joven cuando logra su incorporación al trabajo productivo, con un nivel educativo más alto que el de sus padres, a menudo se encuentra con un panorama de escasez de puestos calificados, de rigidez organizativa y de marginación en la toma de decisiones que para el joven inquieto suponen un balde de agua fría a sus aspiraciones, a su aportación, a sus habilidades, ilusiones y expectativas; lo que crea en el joven trabajador el entierro a sus sueños profesionales; razón por la que en los últimos tiempos sea muy común ver entre los jóvenes actitudes como el retraso laboral deliberando, debido a la falta de ambiciones y espíritu competitivo a la negativa del joven de asumir funciones de mando.

Creemos muy necesaria la articulación entre el sistema educativo y el mundo del trabajo, debido a las consecuencias de todo tipo que tiene frente al proceso productivo y la incorporación del joven al mundo-

del trabajo. Sin duda esto constituye un gran problema a resolver, debido a los intereses económicos, sociales y profesionales que interfieren en ella.

Los jóvenes mexicanos, así como los de otros países, se encuentran muy necesitados de mejores condiciones de acceso al empleo y de su incorporación satisfactoria a la vida social y creemos, que la mayor o menor adecuación entre el sector educativo y el sistema productivo juega un papel muy importantísimo, que condicionará directamente la trayectoria social de los jóvenes en un futuro. Creemos que es necesaria la implementación de medidas que contribuyan al acceso al empleo en condiciones apropiadas del joven, por las consecuencias de tipo social, económico y cultural que de toda esa problemática se derivan.

La participación de la juventud en el empleo, y por ende en la economía puede ser enfocado desde dos perspectivas, la tradicional: que consiste en la capacitación a los jóvenes, para que éstos se integren al mercado de mano de obra, con lo que se capacita muchas veces a los futuros desempleados y la segunda que consiste en aplicar una capacitación centrada en el cliente, sus necesidades-

y generan una estructura económica participativa en la cual, mediante ciertas acciones de apoyo los jóvenes sean dueños de su fuerza laboral y de los beneficios directos de su esfuerzo productivo a través de empresas juveniles de autogestión.

Los principios básicos -- que caracterizan un modelo de empresa de autogestión juvenil -- se pueden resumir de la siguiente forma:

1.- El concepto de autogestión se sustenta en el reconocimiento de que el trabajo es la base de la actividad económica y social y que constituye la única fuente generadora de riqueza. Así pues, el trabajador joven, como persona libre, responsable solidaria y asociada es una comunidad de trabajo, debe tener el control total de la empresa.

2.- Los jóvenes trabajadores que laboran en la empresa son los únicos que tienen derecho a la gestión y frutos de ésta. Los jóvenes libremente asociados forman una comunidad que se fundamenta en la convergencia de intereses económicos y sociales, en una madurez social expresada en el trabajo comunitario.

3.- La Empresa de auto-
gestión juvenil constituye un punto de encuentro para sus par-
ticipantes.

Las empresas juveniles -
pretenden alcanzar los siguientes objetivos básicos.

- a).- Generación de empleo.
- b).- Creación de una base -
laboral para la organización juvenil.
- c).- Consolidación de agru-
paciones juveniles, tomando como base el trabajo.
- d).- Aporte a la sociedad,-
con la producción de bienes y servicios.
- e).- La plena integración-
de los jóvenes a los procesos de desarrollo económico y so-
cial.

Sin duda lo anterior es --
muy importante, pero plantea una serie de necesidades en cuan-
to a variar el "Status" jurídico de los jóvenes, ya que en --
función de la legislación vigente, los jóvenes de cierta edad

encuentran bloques legales, para asumir puestos de dirección sindical, obligaciones financieras, etc.

Creemos que la creación de empresas juveniles autogestionadas, son sin duda una opción a las necesidades de empleo de los jóvenes, creemos que con medidas como las ya descritas, la vinculación del joven al trabajo productivo y en condiciones apropiadas podrá verse realizado. Si se cree en la capacidad de los jóvenes y no se los toma como, PROYECTO A FUTURO.

3.4 EL PROBLEMA DE LA MIGRACION Y LA JUVENTUD

Nuestro propósito es presentar un análisis somero del fenómeno migratorio indocumentado de los jóvenes mexicanos hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Así como de la migración se da de la provincia hacia la Ciudad de México, abordaremos nuestro tema de estudio desde el punto de vista de las estructuras de trabajo, sus oportunidades tanto en nuestro país, como en los Estados Unidos. Señalamos que no es nada más el factor del trabajo el que da lugar a la migración de indocumentados mexicanos hacia el vecino país del norte; sino que el origen de la migración puede traer aparejado un sentimiento de rebeldía entre los jóvenes, un espíritu de aventura, un probarse así mismo y probar a los demás que es capaz de emanciparse del yugo familiar, etc.

Es tradición que los inmigrantes jóvenes por necesidad, se vean obligados a aceptar trabajos que son rechazados por los jóvenes norteamericanos, de aquí que pensamos en que el grado de desarrollo del país, dé lugar a que la mano de obra nativa ascienda en la escala laboral, dando origen a la desaparición de dicha mano de obra para la realización de determinadas ocupaciones de dicha mano

de obra para la realización de determinadas ocupaciones que se localizan preferentemente en los segmentos más bajos del mercado laboral, no podemos pensar que este tipo de empleos haya desaparecido y por lo consiguiente se ha tenido que recurrir a la mano de obra inmigrante para que sean desempeñados dichos trabajos de manera preferente por jóvenes mexicanos.

Los Estados Unidos, a diferencia de los países europeos, que resuelven el problema de el trabajo en determinados casos, con la migración por temporada con el fin de cubrir esos vacíos que producen el repudio de los trabajos más bajos por sus nacionales; salvo en breves períodos y en una escala limitada, caso específico del programa de braceros y de otros aún más restringidos. Estos vacíos, sin embargo han sido llenados de manera consuetudinaria, a base de migrantes extranjeros jóvenes, en el mayor de los casos indocumentados.

Considerados este tipo de trabajadores como ilegales desde el punto de vista legal, aunque su presencia en el mercado de trabajo norteamericano como se ha ignorado, por la simple y sencilla razón de que necesita su fuerza laboral.

Los trabajadores migrato-
rios indocumentados jóvenes, la mayor de las veces ocupan em-
pleos que no tienen atractivos para la mano de obra nacional-
y en este sentido, desempeñan una función social y económica-
útil).

Cuando los jóvenes inmi-
grantes mexicanos en su calidad de ilegales son detenidos, no
tienen más derecho que el permitirseles a escoger entre una -
deportación voluntaria o bien en su caso un juicio de deporta-
ción.

Sin duda nuestro país ---
constituye el proveedor más importante de la mano de obra a la
que aludimos, debido primordialmente a su economía que dispo-
ne de un sector moderno de rápido crecimiento y de sectores -
retrasados, sea en las áreas rurales o bien en las urbanas. -
La tasa de migración rural urbana y la imposibilidad que pre-
senta el sector urbano de absorber el gran crecimiento de la
oferta de mano de obra joven, dan por resultado una estructu-
ra laboral peculiar en los centros urbanos. Por otro lado el-
sector urbano parece haber llegado a la saturación a causa --
del incontenible crecimiento demográfico, caracterizado por -
salarios relativamente bajos en comparación con los atraen-

tes salarios del vecino país del norte. La población excedente en el medio rural no encuentra otra salida, que los centros urbanos o bien en su caso la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Percibimos que existe un mercado de trabajo entre nuestro vecino país del norte y México que es complementario por un lado mano de obra de jóvenes mexicanos en busca de trabajo, y por el otro empleos en busca de esa mano de obra que funciona con fluidéz, pero por la vía clandestina.

El problema de la migración internacional de mano de obra ha sido visto, casi siempre como un problema mas sociológico o demográfico que económico. Siendo que tanto la mano de obra como el capital, fluyen a través de las fronteras nacionales obedeciendo esencialmente a un calculo económico de costos y utilidades.

"En los Estados Unidos.--
se supone que existen entre cuatro y doce millones de indocu-
mentados viviendo en ese país, y que casi cinco millones de -
ellos son mexicanos".....(11).

Por lo anteriormente expuesto
tendríamos que admitir lo siguiente:

a) "De ser cierta esa cifra, --
el hecho que significaría que el número de trabajadores mexi-
canos indocumentados en los Estados Unidos se aproximaría a --
la totalidad de los trabajadores negros y de otras minorías --
del sexo masculino que hay allí. (5.7 millones en 1975)".....
.....(12)

(11) Canedo Ruiz, Juan D. La migración indocumentada de Méxi-
co a los Estados Unidos.
Edit. Fondo de Cultura Económica.
1a. Edición, México 1984. Pág. 16.

(12) U.S Departamento del Estadísticas del Departamento del
Trabajo. Trabajo. 1979. Pág. 23

La circunstancia anterior, - sin duda implicaría que encontrarse con un indocumentado mexicano sería tan normal, así como un obrero negro, y aún mucho más frecuente encontrarse con un trabajador ilegal extranjero sin importar su nacionalidad que con un trabajador de color. lo que nos parece muy difícil de creer, dado que nadie parece notar a los indocumentados salvo en épocas de pronunciado desempleo.

Por otra parte, si aceptamos como cierto que cinco millones de mexicanos ilegales se encuentran empleados en los Estados Unidos, estaríamos hablando de un promedio que va del 20 al 25% de la fuerza mexicana de trabajo de entre los 15 y 59 años, estaría en ese país, donde los cuales el 60% o quizás un poco más fueran trabajadores jóvenes.

b). "Adicionalmente, de ser --
ciertas las estimaciones que se suelen hacer sobre el monto --
de los fondos que envían esos trabajadores a México, alquién --
ha dicho que más de tres mil millones de dólares en 1975"....
.....(13).

Lo anterior, nos tendría que --
orientar hacia la aceptación de que dichas remisiones serían --
tan "importantes para nuestra economía, como sus mismas expor --
taciones totales de mercancías, en el mismo año de 1975, cuya
suma ascendía a la misma cantidad (tres mil millones de dola --
res)".....(14).

(13) W. Cornelius "La migración ilegal mexicana a los Es --
tados Unidos. Conclusiones de Investi --
gaciones recientes, implicaciones po --
líticas y prioridades de investiga --
ción".
El foro internacional, El colegio de --
México. Enero-Marzo 1978. Pag. 47

(14) Banco Mundial, Special Study on the Mexican Economy.
Volumen II, Cuadro 2.1979.

Sin duda las estimaciones anteriores parecieran muy desorbitadas, aunque las consideramos nada fuera de la realidad, debido principalmente a la gran demanda de mano de obra no calificada que existe en el enorme mercado de trabajo del sector secundario de los Estados Unidos y porque no decirio a la enorme diferencia que existe entre los salarios del vecino país del norte y el nuestro.

La mano de obra de los indocumentados mexicanos, encuentra acomodo de manera preferente en los trabajos agrícolas del surcoeste, así como en la industria del vestido en los Angeles y en los empleos en la industria de la zona de Chicago; sin duda este tipo de empleos no constituyen toda la ocupación de mano de obra de los trabajadores mexicanos indocumentados.

A) tiempo de fijarse cuotas de inmigración en los Estados Unidos, no dió lugar a la desaparición de este fenómeno, el cual siguió presentándose ante la necesidad de mano de obra extranjera. Simplemente cambiaron los Status de Trabajadores documentados", por el de --

"trabajadores indocumentados", aunque siguieron conservando las mismas características: de manera fundamental del sexo masculino, no calificados y cuya intención era permanecer de manera temporal en nuestro vecino país del norte.

La entrada de mexicanos al vecino país del norte encuentra sus antecedentes en el año de 1900 y de manera más importante en el ciclo registrado en 1909-1910, de éstos últimos emigrantes el mayor número de gente lo constituían la clase acomodada que huían de la revolución, muchos cruzaron la frontera norte como migrantes documentados y otros muchos indocumentados. Al mismo tiempo y por lo menos desde el año de 1900, muchos empleadores norteamericanos han dado de manera consuetudinaria trabajo a los que han llegado a México ya sea con documentación en regla o sin ella.

Los flujos migratorios de jóvenes mexicanos se parecen mucho a las oleadas migratorias de otras naciones como: Irlanda, Italia, Portugal, etc. Aunque presentan una diferencia. Los migrantes Europeos y de otras nacionalidades, a excepción de los mexicanos, se proponen trabajos una temporada, ahorrar y volverse a su tierra natal. Lo que sin duda fué imposible para muchos de ellos debi-

do a las enormes distancias que los separaba de sus países de origen y el gran costo que suponía para ellos el viaje de regreso. En cambio los mexicanos, pueden volver a su país de origen de manera relativamente más fácil, razón por la cual han mantenido las mismas características ocupacionales, a lo largo de su historia de migrantes.

"El estudio de campo de --
Victor S. Clark, señalaba en 1908 un incremento de la mano de obra barata de origen mexicano en las mismas, los ferrocarriles y la agricultura del suroeste y en otros lugares"...(15)

Los trabajadores mexicanos se consideran por el autor del comentario precedente, como los aprovechadores de desperdicios de la industria, como los que formaban para sí los puestos rechazados por otras clases trabajadoras y aquellos que suplantaban a los trabajadores europeos menos preparados y menos dignos de confianza. Para el desempeño de ciertos trabajos.

(15) V.S. Clark. Los Labores de los Mexicanos en los Estados Unidos. Boletín sobre el trabajo. 1908. Pág. 8

En su gran mayoría los trabajos desempeñados por los jóvenes inmigrantes mexicanos, son de los considerados como "trabajo secundario", con condiciones de trabajo lamentables, bajo salario, oportunidades de mejoramiento casi inexistentes, etc.

El trabajo de los jóvenes mexicanos ha representado para los Estados Unidos, durante mucho tiempo una parte importantísima del mecanismo social y económico de el vecino país del norte, este trabajo a constituido una parte importante del mecanismo mexicano.

Don Francisco I. Madero, hacía alusión al problema de la migración laboral mexicana hacia los Estados Unidos señalando. "La situación en que se encuentra la mano de obra mexicana es tan precaria que, a pesar de las humillaciones a que se ve sometida al otro lado del Rio Grande, miles de nuestros compatriotas emigran todos los años a la vecina República y la verdad es que su suerte es -- ahí menos triste que en nuestra tierra".....(16).

(16) Madero, Francisco I. La Sucesión Presidencial. Partido Nacional Democrático, Diciembre de 1908, en México, Los Insurgentes, 1960 Pág. 17

El hecho de que la cuestión ilegal hacia los Estados Unidos, no haya sido interrumpida durante mucho tiempo, nos da a pesar que sin duda existe una relación entre trabajadores migrantes de nuestro país y los empleados norteamericanos.

Sin duda consideramos que el alto desempleo en nuestro país, constituye un papel importante en el flujo migratorio de nuestros jóvenes, en su calidad en la mayor de las veces de indocumentados.

En relación con la migración en general, y de una manera especial la migración de indocumentados mexicanos hacia los Estados Unidos de Norteamérica; se cuenta con muy poca información confiable y existe un desacuerdo considerable en lo que se refiere a sus aspectos cuantitativos, su importancia y, en términos generales, al proceso mismo de ese fenómeno migratorio.

Por otra parte, de manera muy breve, analizaremos el flujo migratorio que se da entre las personas de provincia hacia la ciudad de México, la cual a últimas fechas se ha visto invadida prácticamente por el llamado "éxodo rural", entre los cuales por supuesto incluye una

gran masa de jóvenes.

Los procesos migratorios hacia la Ciudad de México, son originados principalmente de tres grandes regiones circundantes a la ciudad capital y de dos de ellas, la "centro oriente comprende a las entidades federativas que colindan o se encuentran más cercanas a la capital -- (México, Morelos, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala) y la periferia-urbanizada (Guanajuato, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz), han proveído las dos terceras partes de los migrantes".....(17).

A últimas fechas dicho flujo migratorio ha sufrido cambios importantes, ya que aumentan los volúmenes migratorios de personas provenientes de áreas rurales disminuyendo los provenientes de grandes ciudades; -- así mismo aumenta el volumen de desarrollo socio.económico y disminuyen aquellos provenientes de zonas de altos niveles de desarrollo; de igual forma se ha incrementado el flujo de migrantes provenientes de la región periférica no urbanizada -- (Estados de Guerrero y Oaxaca).

(17) Muñoz Humberto, De Oliveira Orlandina

Migración y desigualdad social en la Ciudad de México:
U.N.A.M. El Colegio de México
1a. Edición, México 1977 Pag.116

De acuerdo a lo ya visto podemos afirmar que la migración hacia la ciudad de México, se debe en gran parte debido a la demanda de la fuerza de trabajo generada por el desarrollo industrial del país, el cual se ha concentrado fundamentalmente en la capital del país.

Al continuar la demanda de fuerza de trabajo tanto no calificada como de nivel profesional, los jóvenes ven en la urbe capitalina su oportunidad, lo que los obliga a dejar sus lugares de origen aunado al deterioro de las condiciones de vida de grandes masas de campesinos y la concentración de servicios productivos (tanto del Gobierno como privados), en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, nos permitimos hacer un comentario en relación con el flujo migratorio de jóvenes estudiantes hacia la capital del país provenientes de todos los puntos de la República, se debe principalmente a la concentración de servicios educativos a nivel medio superior y a nivel profesional en la gran urbe capitalina.

CAPÍTULO IV

POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA JUVENIL

- 4.1 La participación de la juventud en su socialización.
- 4.2 La realidad de los jóvenes latinoamericanos en el contexto internacional.
- 4.3 Los jóvenes y sus desafíos.
- 4.4 Algunas propuestas para la participación.

4.1 LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD SU SOCIALIZACION.

La participación como toda gran obra de progreso humano, requiere de la apertura de espacios propicios para poder llevar a cabo su desenvolvimiento, y pensamos que dichos lugares deben corresponder a la juventud.

El fenómeno de la participación es un concepto de mucha actualidad, indica en su sentido más amplio que todo ciudadano tiene derecho a participar en la sociedad de la que forma parte.

La participación implica acceso a la salud, vivienda, educación y el resto de los servicios básicos, sin duda es tener igualdad de derechos ante la ley; es formar parte del mercado de la producción y del consumo; en resumen es, tener acceso a todo lo que la sociedad ofrece en lo político; social y cultural; sin discriminación originada, por el sexo, creencias religiosas, color, creencias políticas.

Sin duda el término participación es lo opuesto a la marginalidad.

En el análisis de los indicadores económicos y sociales de un país, nos percatamos muy fácilmente la distancia existente entre el contenido del término participación y la situación real existente.

Un indicador fundamental del grado de desarrollo alcanzado por un país, lo constituye la fuerza con que se hace efectiva la participación de sus habitantes.

Consideramos fundamental --- abrir mayores espacios a la juventud en la sociedad, implementando políticas efectivas que permitan la integración plena de los jóvenes en los problemas que atañen a la sociedad en su conjunto.

Para poder hacer realidad lo anterior, debe asignarse a la juventud un rol de primordial importancia, para que represente en la misma proporción que sus mayores, en los sectores económico y social del país.

Existen en nuestro país --- grandes masas de jóvenes que no aportan su fuerza creadora ante la falta de oportunidades, o bien porque no existen los me

canjamos adecuados para canalizar esa fuerza.

Nos preguntamos ¿Cuáles - pueden ser los mecanismos para hacer efectiva una política de participación y nosotros mismos respondemos que puede ser la implementación de programas como los ya existentes en las universidades, servicio social a la comunidad, a través de éste el joven aporta sus conocimientos y esfuerzos en diversas áreas, de salud, educación, apoyo a la comunidad, etc.

Los programas de los que hablamos anteriormente, sin duda se dirigen exclusivamente al sector que lo constituyen los profesionales universitarios; y ante la presencia de no solo éstos últimos en la sociedad; -- obreros especializados, desempleados, profesionistas de nivel medio superior, etc. la implementación de programas, debe englobar a la juventud en general.

La implementación de una política que comprenda a la juventud sin distintos de credo - político, o religioso, de posición social ni grado de educación, reforzará el desarrollo de nuestro país, solidificará - nuestras instituciones, promoverá nuevos valores.

Dicha política, debe ser dirigida por un organismo del más alto nivel que coordine sus actividades con las diferentes dependencias gubernamentales, establezca objetivos, programas, planes y proyectos

Para evitar que un joven sea acrítico, inseguro y alienado para el futuro, el problema a resolver es la creación de espacios formativos adecuados, donde el joven realice su síntesis madurativa.

Consideramos que las entidades estatales tienen una gran tarea en la resolución de los problemas de la juventud, ya que debe abarcarse todo el proceso de socialización de la persona, desde el momento mismo de su incorporación a la sociedad y hasta su edad adulta. Creemos que para que el seguimiento del joven desde su incorporación a la sociedad tenga sentido es necesaria su participación.

La socialización del joven y su grado de participación resuelven problemas de mucha trascendencia como son: desarrollo de capacidad crítica, creativa y arraigo social, desarrollo de la seguridad, autonomía personal y organizacional, capacidad de procesamiento de

la información e impulso hacia la toma de decisiones; además --
provoca presencia de jóvenes en el control de los diversos --
procesos de la sociedad, a través de una formación adecuada. --

La socialización participa
tiva de la juventud, requiere a nuestro parecer de cuatro --
cuestiones: selectividad, pluralismo, innovación y especifici
dad.

Por lo que hace a la prim
ra, consideramos que no todos los actores juveniles, desean --
o pueden estar presentes en todas las esferas de la sociedad --
al mismo tiempo, ni tampoco pueden actuar en todas las insta
laciones y dimensiones, sin correr el riesgo de una paraliza
ción de la dinámica social por bloqueo. Lo anterior nos obli
ga a detectar vocaciones y capacidades diferentes que nos den
las ventajas diferenciales de los distintos jóvenes para ac
tuar en determinado terreno.

Por otra parte el plura
lismo, que implica existencia de posibilidades diversas para
el joven, en distintos planos políticos, sociales, religiosos
artísticos, ideológicos, etc.

En cuanto a la innovación, esta es la capacidad para saltar sobre lo ya conocido, para enfrentar nuevos problemas.

Por último la especificidad o bien disposición a aplicar los conocimientos por parte del joven, desde un plano general a situaciones diversas muy concretas.

La participación de los jóvenes y su socialización, nos plantea que desde el primer momento de incorporación a la sociedad, esto es, en la familia, desde el punto de vista crítico, es necesario que el joven se desarrolle en un ambiente abierto dentro de un marco elemental aceptado, al interior del cual se desarrollan en forma madura las capacidades y vocaciones del joven; un espacio donde exista lugar al cotejo de diversas formas de pensar y su contraposición con la realidad inmediata. El joven debe desenvolverse con seguridad en su persona y hacer valer su capacidad de concreción, el desenvolvimiento debe darse en esta etapa de incorporación del joven, mediante el juicio ponderado de las situaciones sin dar cabida a un esquema irracional de premios y castigos impuestos con autoritarismo.

El ambiente anteriormente --
descrito debe hacerse realidad en nuestro país, para poder --
llevar a cabo la socialización de los jóvenes en este peldaño.
Para que sea posible esto, es necesaria la educación sistema-
tica de las familias jóvenes para que no se produzca la demo-
cra tradicional, con sus indiscutibles contradicciones en rela-
ción a los requerimientos de nuestro tiempo. Consideramos in-
dispensables la creación de escuelas para padres. Durante el-
segundo peldaño de la evolución personal del infante se hace-
necesaria la vigilancia, durante el transcurso de la primera-
y la segunda infancia, para poder llevar con éxito las orien-
taciones ya propuestas anteriormente y aquellas que son postu-
ladas en la educación formal. Sin duda ésto nos obliga a la -
observación atenta de la integración de los padres en rela-
ción con ésta, a manera tal que exista congruencia real entre
la educación formal y la que se da en el hogar.

En un tercer escalón, --
que se da entre la pubertad y la adolescencia, es indispensa-
ble dar lugar al desarrollo de formas de recreación que sean-
consistentes con las exigencias de la democracia y el desarro-
llo no a la recreación alineante y de masas. Para que los jó-
venes educados desarrollen su propia creatividad, autonomía y
formación que les dé lugar a un auto-control, es necesario --

que conozcan su propia realidad e historia nacional y no tan solo aquella descrita por los medios masivos de comunicaci3n, en especial por las pantallas de televisi3n.

Es necesario que el individuo conozca m3s sobre su propia geograf3a e historia patria, de lo que tradicionalmente les tramiten por otros medios de opini3n p3blica. A nuestro parecer es urgente en este sentido que las instituciones promuevan el desarrollo de organizaciones juveniles, que a su vez promuevan el encuentro sano de car3cter intelectual, afectivo, el reconocimiento de la naturaleza que los rodea y porque no, la comprensi3n de los derechos elementos del individuo.

Por 3ltimo en el escal3n de la juventud, consideramos que los espacios tanto local como escolar deben hacerse acogedores a las diversas organizaciones juveniles. As3-como en las instituciones del estado, como las privadas, universidades que deben estar dispuestas a la incorporaci3n de los j3venes con sus iniciativas. Deben otorgarles espacios reconocidos y asi mismo entregarles tareas propias en la promoci3n de los derechos humanos, tambi3n en labores concretas que se vinculen al desarrollo moral o a la supera-

ción de grandes desastres o cataclismos. Por otro lado deben reconocer las reivindicaciones de los jóvenes, asignando autonomía financiera a las organizaciones juveniles tanto de carácter local como escolar.

Lo hasta ahora planteado, creemos constituye sin duda los grandes desafíos que enfrenta la juventud en nuestros días en el país y de una manera general en la mayoría de los países del mundo.

Consideramos que el desafío del futuro consiste en el desarrollo concebido como paso cualitativo del ser humano que implique el incremento sostenido, establece y de largo plazo de bienes y servicios tanto de tipo material como espiritual: consideramos que decir - democracia integral es hablar de política económica, social y cultural.

Para poder hacer realidad tan bellísima tarea, necesitamos que nuestra sociedad se produzca bajo nuevos términos. Si logramos hacer del proceso de socialización de los jóvenes un todo consistente con éstas u otras orientaciones hacia lo humanizante.

4.2 LA REALIDAD DE LOS JOVENES LATINOAMERICANOS EN EL CON- TEXTO INTERNACIONAL

Los jóvenes en todo el mundo continúan siendo al igual que en el pasado la fuerza rica y dinámica que avanza más allá de lo contemplado. La juventud es el reflejo vivo de la sociedad en su conjunto, los jóvenes por sus propias características son menos conservadores y ---
tienden siempre al cambio.

La mayor parte de la población mundial no ha cumplido aún veinticinco años y si tomamos en consideración que hay cierto porcentaje de población constituida por personas de edad muy avanzada, gracias a los avances en el campo de la medicina, por lo que nos queda claro -- que por cada hombre de edad madura existen tres que están en el albor de la vida. Contamos actualmente con una población -- joven en el planeta.

Pretendemos abordar la realidad de los jóvenes en los países subdesarrollados y su desarrollo en el contexto internacional.

La generación de los jóvenes hereda de sus predecesores tanto bienes materiales, es---

estructura social, valores culturales, etc.

La juventud aporta aspectos propios cualitativamente nuevos al desarrollo del proceso histórico en sus países y en el mundo, pero se basa en la asimilación de la experiencia del pasado. La cultura y los valores espirituales no son patrimonio de los grupos sociales, si no más bien, de las sociedades que les van dando forma en relación con el medio en que se desenvuelven. Razón por la cual no podemos hablar de la juventud del mundo, englobando en un todo sus características y particularidades. Existen marcadas diferencias principalmente en lo que se refiere a las expectativas, entre los jóvenes de los países llamados capitalistas, desarrollados y aquellos del "Tercer Mundo". Y aún más, hay marcadas diferencias entre las juventudes de diferentes estratos sociales, económicos, aún y en el caso de que estemos refiriéndonos al mismo país, bien sea desarrollado o subdesarrollado.

Las metas de un joven en un país cualquiera pueden ser los estudios, el trabajo, la situación familiar, los bienes materiales etc; todas éstas son variables y van a depender de los niveles económicos. Un-

joven de cualquier país del mundo perteneciente a la burguesía o clase alta, espera llegar a poseer un vehículo lo más comprado posible: dado las expectativas que la misma sociedad le plantea y exige, siendo de mayor rigor en los países capitalistas desarrollados.

Entre los jóvenes norteamericanos según los sociólogos de ese país, el 67% de los jóvenes considera indispensable poseer un automóvil.

Y por el otro lado tenemos al joven trabajador en particular de un país subdesarrollado, probablemente se plantearía la necesidad de poseer una bicicleta, como medio de locomoción.

En los países subdesarrollados, son pocos los jóvenes que completan su educación, y en muchos casos ni siquiera la reciben, la escasez de material didáctico y de consulta constituye un problema permanente. La ausencia de bibliotecas en muchos casos en las Instituciones educativas, así como su dotación de libros de ya obsoletos y caducos muchas veces, no permiten al joven estudiante despertar el ánimo de profundizar en sus conocimientos.

Si bien en los países ricos, los pizarrones, las bancas, los escritorios y sillas, se llenan de telarañas amontonadas en las bodegas, en los países pobres es muy común ver a los alumnos sentados en rústicas tablas, o bien en el suelo, debido a que muy frecuentemente no hay un techo que les sirva para recibir sus clases y les proteja en muchos casos de las inclemencias del tiempo.

Es muy frecuente en los países subdesarrollados la presencia de drogas en los centros de enseñanza media y universitaria.

En los países subdesarrollados una buena parte de la juventud trabajadora es analfabeta y con pocas expectativas viables en sus países para superar esa situación. Los folletos de explicación para el uso adecuado de maquinaria, pierden su razón de ser, cuando por firma, o rúbrica quedan en los libros de pagos de las fábricas muchas huellas digitales.

Los países subdesarrollados sufren con la delincuencia juvenil, ya que alcanza cifras escalofriantes la falta de empleo y el hambre, forman un círculo vicioso y hace que la delincuencia juvenil sea ya casi un problema crónico.

En relación con el problema del hambre en los llamados países del "tercer Mundo", señalemos que constituye una gran preocupación, ya que el hambre trae aparejada cuestiones de tipo económico, cultural, social, etc. una de las causas principales por las que los países subdesarrollados, cuentan con población joven es que los niños mueren de manera sistemática a sus pocos años de vida - y el hombre no puede en muchos casos llegar a la vejez por las condiciones de salud tan precaria y el trabajo agobiante aunado a que en algunos países del mundo subdesarrollado el - toma el fusil desde temprana edad y no vive una juventud como tal y además muchas veces muere en la guerra; tenemos el caso de Nicaragua en donde los jóvenes fueron utilizados, mediante diversas motivaciones, haciendo que éstos junto a su pueblo, - se rebelasen de manera masiva, en contra de un sistema instituido por la fuerza de las armas y la reflexión. Por lo que - la situación concreta y real de la juventud llegó a tal punto que prácticamente fué y en algunos países del área sigue siendo un infierno ser joven, pues esa condición en el caso de Nicaragua atraía de manera criminal a los gendarmes del régimen Somocista. En las ciudades, en los campos y en las montañas, - los perseguidos, los torturados y los muertos, en gran mayoría fuesen siempre jóvenes.

La realidad latinoamericana en el contexto internacional, nos dice que parece ser que el mundo ha sobrepasado el esquema de convivencia, que surge a partir de la posguerra y que se fundamenta en la carta de las Naciones Unidas de 1945 y la reclamación universal de los derechos humanos en 1948. Tal parece que ya fueron superadas las orientaciones concebidas por hombres a fin de la segunda guerra mundial. Existe cada vez un mayor clima de violencia o bien de guerra no declarada en muchos casos, por la insurgencia y la contrainsurgencia o bien el terrorismo contra la violencia institucionalizada. La acumulación financiera permanece, en las transnacionales y no retorna en términos de inversiones productivas a los países en que tienen origen las materias primas, el poder se acumula donde mismo.

La agresión que intenta controlar las materias primas de los países latinoamericanos, -- por las grandes potencias, es un serio peligro, ya que apunta a nuestra supervivencia física futura. Pone en riesgo nuestro medio ambiente y nuestra relación con la naturaleza.

La fuga de cerebros, la concentración progresiva de las capacidades creativas y el diseño para el control transnacional de la ciencia de las artes y

la tecnología, su otro desafío. Claramente nos priva a los países latinoamericanos de inteligencia, creadora del desarrollo futuro.

Los fenómenos anteriores no han causado entre los jóvenes latinoamericanos más que: retraimiento, inercia y apatía.

Existe entre nuestros jóvenes falta de creatividad, inseguridad, descontrol, desarraigo, etc.

El mundo moderno con sus grandes avances tanto técnicos como científicos es toda una fuente de conocimientos y experiencias diversas para las juventudes de todos los países del mundo, sean desarrollados o subdesarrollados pero a la vez puede ser y de hecho, ya lo es en algunos lugares, con todas las costumbres exóticas, los vicios y las drogas la tentación de caer en sueños, pero con resultados infernales.

Los jóvenes cuyos problemas y perspectivas son materia de estudio por científicos y conocedores, requieren más que nunca de la atención directa y con

resultados concretos y positivos, de los gobiernos y las sociedades del mundo.

Los países subdesarrollados de América Latina, donde la tónica general, ha sido y sigue siendo, la miseria, el crimen, la delincuencia, la drogadicción, el hambre, el analfabetismo, la explotación, etc; se hace necesaria la integración de los mismos, la explotación, etc. se hace necesaria la integración de los mismos, con el propósito de buscar soluciones que permitan a la ciudadanía en general y a los jóvenes en particular, vivir en paz y constituir una mejor patria digna para vivir.

Muchas han sido las luchas de los jóvenes en los países latinoamericanos y muchas serán si éstos no ven realizados sus sueños, es necesario que los jóvenes latinoamericanos se preparen para asumir con responsabilidad las tareas tanto presentes como futuras.

En estas páginas hemos intentado plantear a grandes rasgos lo que consideramos los desafíos a los que se debe encarar la juventud latinoamericana en el contexto internacional y nos preguntamos ¿Como superar la violencia y la apatía, aceptando el ideal de preservar ba-

las formas más perfeccionadas el desarrollo, la democracia y los derechos humanos?

Consideramos que el desafío futuro es: el desarrollo, pero concebido como un paso cualitativo del ser humano, el cual implique el incremento sostenido, estable y de largo plazo de bienes y servicios tanto materiales como espirituales; la democracia integral entendida desde el punto de vista político, económico, social y cultural, la concreción y solidez en nuestra realidad de los derechos del hombre.

La tarea no es fácil, más creemos como jóvenes latinoamericanos y en particular como jóvenes mexicanos, tenemos la obligación de conducir a nuestra sociedad bajo nuevos términos. Para disfrutar mañana de la tarea, que hoy deben desempeñar los jóvenes y mantenerla.

4.3 LOS JOVENES Y SUS DESAFIOS

Sin duda nos percatamos - y observamos con temor el progresivo empequeñecimiento de la sociedad civil en casi todas las naciones; en relación con el desmesurado crecimiento de los diversos tipos de burocracia, - ya sea del Estado o bien de los grandes consorcios transnacionales. Obsevamos el panorama internacional y nos percatamos - que éste es un problema universal, se da tanto en el norte como en el sur, en las sociedades desarrolladas, como aquellas - en vías de desarrollo. A primera vista, tal pareciera que en las sociedades grandes se produce una disponibilidad hacia la manipulación social. No podemos aceptar que la juventud se encuentre dispuesta a reproducir históricamente la realidad que cada día nos es más patente.

A nuestro juicio, pensamos que detrás de la apatía y de la inercia que se da en la - sociedad actual, existen fenómenos importantes en su magnitud pero no insuperables. Pensamos que en la inquietud del hombre reside su capacidad para enfrentar desafíos. Ante la proximidad de un nuevo umbral de liberación, creemos muy importante - que las juventudes estén preparadas para ello.

Existe desesperanza tanto en --
las posibilidades de la democracia como en las del desarrollo
más creemos que ella se encuentra fincada en la misión incom-
pleta de ambos.

Consideramos que la participa-
ción como toda gran obra de progreso humano, requiere de una
preparación del terreno, esto es, mediante la apertura de espa-
cios propicios para su desenvolvimiento y ésta debe darse des-
de el interior de la base de reproducción histórica de la so-
ciedad su juventud. Con el fin anterior, aportaremos un con-
junto de ideas encaminadas al enfrentamiento de los desafíos-
de la juventud, en América Latina.

El desafío latente de la viola-
ción del principio de la autodeterminación de los pueblos y -
de su autonomía, así como el de no intervención, produce la -
introducción informal al interior de nuestras fronteras, con-
taminándonos nuestras bases esenciales, las personas.

La agresión que intenta contro-
lar nuestras materias primas vía las políticas determinadas -
por el Fondo Monetario Internacional a través de sus políti-
cas financieras apuntando y poniendo en riesgo nuestro medio-
ambiente y nuestra relación con la naturaleza.

Otro desafío, es el referente a la pretensión de conquista de los mercados de trabajo por parte de las empresas transnacionales, con el objeto de abaratar los costos de la mano de obra, y por consiguiente la manipulación externa de nuestra organización social del trabajo.

El diseño financiero que progresivamente adquiere una economía internacional, con sometimiento a un esquema privado en un 70% y en algunos casos más, nos impide el arraigo del capital en inversiones reproductivas en nuestro suelo. A nuestro juicio este desafío tiene como meta la transformación de nuestra sociedad en "consumidores" y "manipulables".

Sin duda los fenómenos anteriores no constituyen todos los desafíos de la juventud, pero si acarrea consigo, que el joven se vuelva apático, retraído desinteresado, etc.

La juventud enfrenta la inducción impuesta vía los medios de comunicación de masas.

Ante los embates ya descritos, es preciso que anotemos otros que surgen de nuestra propia realidad y estructura social, la cual mantiene aún resabios tradicionales. Se da un choque en lo tradicional y lo moderno, lo que incrementa la desorientación, la pérdida de sentido, la inercia y la angustia. Es notable la presencia de rasgos tradicionales que son características de sociedades de colonias, lo que produce un vacío o brecha entre la sociedad civil y el estado, que de continuar su tendencia y reproducción histórica por el mismo camino, pueden seguirse dando las secuelas económicas, sociales, políticas y culturales que hoy día contemplamos.

En sociedades como la nuestra, en donde la gran mayoría es joven, o sea que se encuentra en el proceso para llegar al estado adulto, consideramos que todo ese transcurso se ve interferido por este choque de desafíos.

En los momentos que vivimos, cuando requerimos de mayor espacio efectivo, acogedor humanamente y motivador intelectualmente es cuando se produce un bombardeo que paraliza a los jóvenes.

Los desafíos de las juventudes, deben ser pensados por el Estado, para que a través de la participación de los mismos se encuentren soluciones a sus retos. Consideramos fundamental la participación de los jóvenes en los problemas de las sociedades a través de ésta la solución de los problemas que consideramos de mayor trascendencia el desarrollo de la capacidad crítica, creativa; de desarrollo de la seguridad en el joven mismo; autonomía de la juventud, capacidad e impulso hacia la toma de decisiones etc.

A través de una socialización participativa, los llamados destemplados de la violencia pueden ser analizados y superados desde distintos extremos.

Para que los desafíos ya planteados puedan ser superados, es necesario que paralelamente sean resueltos los problemas de la democracia y del desarrollo en la misma sociedad, mediante la participación.

Consideramos que la juventud tiene el desafío de preservar la democracia en el mundo futuro y por lo tanto debe colaborar a perfeccionarla. A nuestro juicio la idea de la participación de la juventud puede ayudar a ese fin.

La solución a las demandas de eficiencia, ciencia, permeabilidad y capacidad de solución o arbitraje de los conflictos existentes para la democracia -- en nuestros días, debe darse desde la base de la sociedad mediante la creación de ámbitos sociales de participación.

La rapidez en las tomas de decisiones, necesita de un tejido social mas sólido entre la base social y su manifestación superior en el Estado. A través de los Municipios, las comunidades, las colonias, los barrios, deben darse los nuevos espacios de participación de las juventudes. Así como las exigencias democráticas de base al interior de las organizaciones que agrupan intereses.

En nuestra sociedad, hay tres desafíos internos que se derivan de las exigencias históricas; desarrollo de la capacidad de evaluación control y formación.

Por otro lado, desde el punto de vista externo a la sociedad, esto es de su relación con la naturaleza, la geografía y el medio internacional, creemos conveniente analizar las demandas recurriendo al análisis de la relación del hombre con la naturaleza; el trabajo

Consideramos indispensable acercar de nuevo al hombre con la naturaleza y a los demás -- hombres. Creemos que podemos lograrlo si creamos un tejido -- social más nutrido que provoque nuevos climas humanos y nuevos espacios. Tratamos de reconstruir los vínculos naturales desde la sociedad global pasando por las regiones, los municipios, las comunidades, las colonias, etc; hasta la familia y la persona. Desde la sociedad nacional, pasando por los movimientos y los grupos hasta llegar nuevamente a la persona.

Así pues el proceso de la -- participación es entonces material, toda vez que persigue -- crear tejido social; y también abstracto ya que intenta formar condiciones espirituales, que permitan, aunque parezca -- contradictorio, humanizar la relación humana.

Visto lo anterior, podemos decir que el desafío de la participación entre los jóvenes, -- no es más que la incorporación crítica y creadora de los diferentes espacios y grupos de jóvenes al proceso colectivo de -- decisiones a través de mecanismos de articulación y de agregación de las diferentes opciones, dando lugar a una formación madura, que le permitirá el control colectivo de los resulta-

dos o productos del conjunto.

Hemos tratado de delinear en estas páginas a grandes rasgos lo que a nuestro juicio consideramos constituyen los grandes desafíos a los que se enfrenta la juventud dentro del contexto de nuestra América Latina.

Surge por lo tanto la interrogante ¿Cómo superar la violencia y la apatía, aceptando el ideal de preservar bajo formas más perfeccionadas el desarrollo, la democracia y los derechos más elementales del ser humano.

Pensamos que el desafío a futuro es: el desarrollo concebido como un paso cualitativo del ser humano que implique el incremento sostenido, estable y de largo plazo de bienes y servicios tanto materiales como espirituales: la democracia integral es decir política, económica, social y cultural; la concreción y afianzamiento sólido en nuestra realidad de los derechos del hombre.

Esta tarea tan hermosa, - creemos, es posible llevarla a cabo si nuestra sociedad se re produce bajo nuevos términos. Si logramos hacer el proceso de socialización de los jóvenes un todo consistente con estas u otras orientaciones.

4.4 ALGUNAS PROPUESIAS PARA LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES

Una sociedad participativa es aquella en la cual todos sus integrantes a través de organizaciones legítimas y representativas toman parte en las decisiones sobre el desarrollo que les concierne utilizando para ello los canales preestablecidos.

A una sociedad participativa corresponde un Estado participativo y el Estado participativo define una política juvenil con su juventud.

Una política juvenil propugna una actitud de diálogo de gestión entre los servicios que el Estado ha establecido para atender los problemas de los jóvenes.

La participación de los jóvenes se encuentra enmarcada dentro de un concepto amplio de participación popular que encuadra las distintas fases del quehacer del desarrollo.

Por lo tanto los jóvenes como integrantes de la comunidad, deben tener presencia activa y creadora en los siguientes aspectos:

a).- La investigación y análisis de sus problemas, no solo identifican las situaciones que limitan el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los jóvenes si-no también analizando los orígenes y las causas que han generado las situaciones problemáticas.

b).- El encuentro de posibles alternativas de solución de los problemas que afectan a la juventud, la priorización de las necesidades que requieran soluciones más urgentes y la adopción de iniciativas de acción tendientes a resolver las necesidades de acuerdo con las posibilidades señaladas y la disponibilidad de los recursos de toda índole.

c).- la movilización de todas las fuerzas vivas de la juventud con el objeto de organizar la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades que tendrán que ser ejecutados para solucionar los problemas juveniles y comunitarios.

d).- la ejecución misma de los planes, programas, proyectos y actividades que han sido elaborados mediante la colaboración recíproca Estado-Juventud organizada.

e).- En el control y evaluación periódica de las actividades juveniles de desarrollo, con el objeto de detectar las fallas y desviaciones que se produzcan, proponer medidas de corrección y participar activamente en la introducción de las medidas correctivas en los aspectos que son de responsabilidad asumida por los mismos jóvenes.

La participación de los jóvenes en todas las tareas anteriormente descritas, es posible únicamente a través de la organización juvenil. Deben estructurarse por parte del Estado pequeños grupos de base, toda vez que a través de pequeños grupos, el hombre se encuentra más fácilmente con otros, el desarrollo de su personalidad es mejor y a la vez descubre sus cualidades, dialoga y se comunica acerca de sus problemas y los de la sociedad, adquiere el hábito de la reflexión y por lo tanto crece su espíritu creativo.

Más no solo se trata de que el estado promueva la existencia de grupos juveniles de base, sino más bien paralelamente debe buscarse la integración de los mismos en el nivel local, regional y nacional, constituyendo una pirámide de participación que representa el poder de la juventud en su diálogo con el Estado.

Dicho proceso presupone capacidad participativa, por lo cual, es necesario producir un programa educativo de carácter permanente e informal que lleve a los jóvenes y sus grupos a ser conscientes, capaces y responsables. Este proceso educativo debe alcanzar, entre otros los siguientes propósitos.

- 1) Apertura de la mentalidad del joven, en el análisis de valores trascendentales, en base a ideas y formas que favorezcan el desarrollo personal y comunitario.

- 2) Fortaleza en el raciocinio para el descubrimiento de su alrededor y así mismo de manera consciente en torno al mundo de los valores.

3) Enriquecimiento de su mundo interior.

4) Participación consciente y responsable de los jóvenes organizados.

5).- Conciencia de vida grupal, como una forma de participación.

La promoción en mayor parte del grupo juvenil, se basa en el apoyo gubernamental hacia los jóvenes organizados y en facilitar su capacitación.

Un grupo juvenil educativo de carácter no formal deberá tener los siguientes objetivos:

a) Aprovechamiento de la tendencia juvenil a reunirse con sus iguales, a fin de dar a esta asociación un carácter de educación no formal.

b).- Permitir a los jóvenes la satisfacción en grupos de las necesidades e inquietudes propias de su edad, de manera especial en lo que se refiere a un aprovechamiento formativo de su tiempo libre, a través de la realización de una serie de actividades recreativas en el campo de las artes, las ciencias, la cultura y la re-

creación físico-deportiva.

c).- Aprovechar la dinámica social generada en el interior de los grupos primarios, con el objeto de ponerla al servicio del proceso de aprendizaje de los miembros del grupo.

d).- Permitir a los jóvenes proyección hacia el medio en que viven de manera grupal, mediante el análisis conciente de la realidad de su entorno, de los problemas que afecten a la comunidad de que forman parte, mediante la participación en la definición de actividades y su ejecución, mismas que ayuden a la solución de esos problemas.

e). De manera general, un grupo juvenil educativo debe servir para facilitar la participación juvenil en las instancias en que la sociedad y el Estado demandan la presencia de la comunidad de personas que viven en su país.

El tamaño del grupo juvenil educativo debe ser reducido. Para que de esta forma se mantengan las relaciones cara a cara entre ellos, una firme interdependencia y relaciones afectivas muy intensas.

En cuanto al límite máxi-
mimo éste puede ser flexible, alrededor de 25 miembros. No-
debemos olvidar que se trata de grupos con intencionalidad --
educativa: por lo tanto, el tamaño de éstos no puede ni debe-
extenderse ilimitadamente, sino que deben ser mantenidos den-
tro de una capacidad de participantes en que funcione el pro-
ceso educativo recíproco.

De tal suerte que debe-
ser frenado el conocimiento del grupo una vez que ha llegado-
a su límite de tamaño y propiciar con eventuales nuevos adhe-
rentes el establecimiento de otro grupo juvenil nuevo.

Sin duda podemos impul-
sar la existencia de un movimiento juvenil de carácter nacio-
nal organizado sobre la base de grupos juveniles educativos -
distribuidos geográficamente por todo el territorio nacional.

El Grupo juvenil educa-
tivo, no es incompatible con la existencia de organizaciones
juveniles de volumen amplio, si utilizamos el criterio del --
proceso de multiplicación celular, consistente en que cuando
una célula de los organismos vivos llega a un cierto nivel de
crecimiento y maduración, se subdivide dando origen a dos nue-

vas células, siendo el grupo juvenil educativo el básico, pasando a formar grupos juveniles nuevos adherentes al básico.

Existen grupos con temas de acción monovalentes, los cuales solo tienen un tema principal de acción y grupo polivalentes, los cuales actúan con temas muy variados de acciones.

El grupo juvenil educativo debe ser por esencia polivalente, aún y cuando en sus orígenes sea movilizado en torno a un tema estratégico de acción. La polivalencia de temas debe, en todo caso, orientar el proceso de crecimiento y maduración del grupo juvenil, ya que -- tratándose de una experiencia educativa integral, el grupo debe satisfacer las múltiples necesidades e inquietudes de los jóvenes que lo integran. Debe por tanto, abarcar muchos temas de acción y de allí su lógica ubicación de carácter polivalente.

Señalaremos algunos de los variados temas de acción que puede y debe abarcar un grupo juvenil educativo.

a) Actividades de servicio voluntario, para la solución de problemas que afectan -

a la comunidad, lo que proyectará la vocación de servicio del joven.

b).- Actividades de educación física y deportes, y todo género de acciones de contacto con la naturaleza.

c) Análisis y reflexión sobre problemas juveniles, a través de actividades de tipo comunitario, tanto local como nacional.

d) Actividades científicas acordes con los recursos que les pueda proporcionar a los jóvenes el medio.

e) Recreación en aspectos culturales tales como creación literaria, teatro, pintura, música y otras análogas.

Han sido proporcionadas a manera de ejemplo, posibles temas de acción a desarrollar por un grupo juvenil educativo. Cabe la posibilidad que la propia vocación de los integrantes del grupo incline a sus integrantes del grupo incline a sus integrantes a practicar con

más intensidad y el entusiasmo algunas de las acciones ya referidas, pero la polivalencia que debe caracterizar a un grupo juvenil debe movilizar a sus integrantes a desarrollar un conjunto integral de acciones.

Un grupo juvenil educativo podrá ser más o menos homogéneo o heterogéneo, ésta variará según las características de sus mismos integrantes, de manera especial en lo referente a la edad, ya que los intereses de los jóvenes varían en intensidad conforme se avanza dentro de la edad juvenil, a más otros factores como sexo, nivel educativo, extracción social y otros factores de discriminación que de alguna forma afectan la vida de un grupo.

Un grupo juvenil educativo, atendiendo a la incidencia de algunos factores, debe tender a conjugación con los criterios de homogeneidad y heterogeneidad.

Por lo que hace al sexo, el grupo debe estar abierto a la integración de jóvenes de ambos sexos, toda vez que esta relación fortalece la capacidad educativa del grupo.

En cuanto al nivel socioeconómico, deberá el grupo fortalecer la heterogeneidad, toda vez que es una forma de democratizar las relaciones y convertir al grupo en un auténtico punto de encuentro de jóvenes con igualdad de derechos y obligaciones.

En relación a la edad, deberá buscarse dentro del grupo mismo un máximo de homogeneidad en sus integrantes, toda vez que protege la similitud de intereses.

Por último consideramos que el hecho de proceder del mismo lugar los integrantes del grupo, propenderá a producir una homogeneidad de intereses entre ellos.

Las condiciones de homogeneidad y heterogeneidad parten del principio básico de dos pilares sustantivos.

a) Debe procurarse mantener un máximo potencial educativo, conjugando ambos factores.

b) Deberán ser eliminados aquellos factores que puedan constituirse en generadores de

alguna forma de nominación interna dentro del grupo, ya que - una de sus características es su carácter auténticamente democrático.

El grupo juvenil educativo está inscrito según las premisas ya establecidas, dentro de una sociedad participativa y democrática, lo que implica la capacidad autoestimatoria para determinar sus propias normas y estructuras, sin ningún tipo de imposición.

Sin embargo el grupo juvenil educativo debe ser esencialmente flexible en la adopción de sus normas y estructuras. La madurez que necesita para asumir esta actitud debe ser tomada de la experiencia de un individuo con el carácter de promotor del grupo juvenil en cuestión.

En cuanto a la estructura del grupo ésta debe ser simple y dinámica deberá estar condicionada a la naturaleza de las acciones del grupo y no por el contrario consistir el grupo en servidor de esa estructura.

El grado de relación entre las instituciones tanto públicas como privadas y de los grupos juveniles educativos es variable. Existen algunas que desean total y absoluta independencia a dichos grupos relativamente y por otra parte las hay que pretenden mantener la total independencia.

El grupo juvenil educativo debe funcionar con autonomía en relación a los agentes externos que colaboran en su organización y funcionamiento.

Toda vez que no se trata de manipular al grupo juvenil, sino más bien generar en él una gran potencialidad educativa no formal, el esfuerzo de promoción debe confluír hacia la formación de una identidad y capacidad grupales aptas para el proceso formativo de sus integrantes. Por lo que en consecuencia la autonomía de éstos grupos debe ser total, lo que no constituye un obstáculo para que dentro de una relación horizontal y de respeto mutuo, se puedan establecer algunos aspectos de colaboración por parte de quién promueve el grupo.

Incluso la propia estructura -- de grupos juveniles educativos en organizaciones más amplias, debería estar enmarcada dentro de este aspecto de autonomía, de tal forma que sean los propios grupos juveniles quienes -- determinen las reglas del juego en la definición de su pirámide de participación.

La organización de los grupos juveniles educativos puede tener un carácter funcional y un -- carácter territorial). Según esta afirmación un grupo juvenil-educativo puede generarse en el lugar mismo donde residen los jóvenes que lo integran; en cualquier ciudad o pueblo; o bien puede generarse en el lugar donde se encuentran los jóvenes -- con motivo de la realización de un fin común, tal sería el caso de un grupo juvenil conformado en un colegio, en el lugar de trabajo o en torno de una instalación deportiva.

Si hablamos de prioridades, -- forzosamente deberíamos de establecer la organización territorial de los jóvenes como forma de vinculación más estrecha -- con su realidad social.

Para poder hacer realidad -- una estrategia de participación de la juventud en el desarrollo

El regional, debe incluirse una política global de juventud en los mismos planes de desarrollo regional.

Sin duda el planteamiento anterior es que evidente, sin embargo no es tan fácil su aplicación práctica, por lo cual consideramos pertinente realizar algunas consideraciones básicas.

La integración de políticas y programas globales de juventud en los planes de Desarrollo Regional constituyen una importante justificación múltiple. La concreción especial de las políticas juveniles son las que nos enmarcan la dimensión de los problemas regionales.

De manera tradicional en todo plan regional se cuenta con componentes y áreas referentes a la juventud, sin embargo de manera general falta un tratamiento global, coherente e integrado que encuadre toda la gama de necesidades y requerimientos de la promoción integral de las nuevas generaciones.

Por otra parte, es necesario insistir en la necesidad y oportunidad de la inserción de políticas globales de juventud y no solamente porque los jóvenes

nes constituyen un sector significativo demográficamente, si-
no porque representan los mejores e inimitables recursos hu-
manos indispensables para el desarrollo regional.

Por lo que a los componen-
tes y áreas que abarcan proveer las políticas y programas de ju-
ventud en los planes de Desarrollo Regional, hay que mencio-
nar los aspectos ya clásicos en esta temática. De tal forma
que habrá que incluir acciones, medidas y proyectos referentes
a: El mejoramiento de la capacidad juvenil, promoción de orga-
nizaciones juveniles que canalicen las aspiraciones y especta-
tivas de los grupos juveniles; mayor acceso de jóvenes al em-
pleo; exposición de actividades recreativas promoviendo cen-
tros deportivos, atención nutricional de las generaciones jó-
venes, fomento de actividades culturales, artísticas y científ-
icas, etc.

Es importante mencionar
que la participación activa y contributiva de los jóvenes en
el proceso de desarrollo regional, pueda darse en diferentes
niveles o modalidades, ya sea en la incorporación a la fuerza
de trabajo como recursos humanos calificados, o bien en la di-
rigencia y liderazgo innovador en los planos políticos, técni-
cos empresarial y sindical a través de las organizaciones ju-

ventes. No podemos olvidar tampoco las grandes posibilidades y oportunidades para programas y proyectos donde las juventudes se integran al desarrollo sociocomunitario en las diversas tareas y áreas de la comunidad.

De manera enunciativa, -- más no limitativa aportaremos algunas propuestas jurídicas, -- que contribuirán a reducir en parte la problemática planteada en nuestro trabajo de investigación.

Señalaremos en primer término el problema de la drogadicción entre la juventud se torna cada día más alarmante, razón por la que se hacen urgentes medidas para reducir dicho problema. El problema de la drogadicción como ya ha sido señalado en el capítulo referente, -- tiene como una de sus causas la desintegración familiar de manera primordial, por tal motivo es muy necesario estimular la participación de la familia en actividades de tipo recreativo cultural, deportivo y otros similares.

La persecución de ilícitos cometidos por jóvenes bajo el influjo de alguna droga, ha ocasionado que el sistema de justicia penal se enfrente a un acelerado crecimiento de la población juvenil recluida por delitos contra la salud, provocando que la respuesta de la capaci

dad instalada tanto de los centros de integración juvenil, centros tutelares, así como el sistema nacional para el desarrollo integral de la familia (DIF), etc. se vean rebasados. Por otra parte dicha situación es más evidente en los centros penitenciarios, los cuales no cuentan ya con capacidad debido al ingreso de delincuentes que han cometido delitos contra la salud, razón por la que argumentamos algunas sencillas propuestas:

a).- Llevar a cabo una reestructuración de los centros de readaptación social.

b).- La formulación de campañas antidrogas en el seno mismo de los sistemas penitenciarios.

c).- Capacitación constante del personal que labora en los centros penitenciarios.

Añadido a lo anterior consideramos que deben crearse mecanismos para lograr la anticipada liberación o ya sea en su caso la sustitución de la pena de prisión por trabajo comunitario, para el caso de que las características personales del reo no pongan en riesgo la seguridad pública.

Por otro lado si bien es cierto que existe coordinación entre autoridades tanto estatales como municipales para la atención de problemas derivados de delitos contra la salud, es necesario que se creen estrategias o acciones que reformen los programas en contra de las drogas, asimismo se debe hacer participar a la comunidad la cual debe denunciar sobre la existencia de zonas productoras de drogas, así como el permanente apoyo en coordinación con el sector salud en la difusión de las campañas antidrogas.

En lo que hace a la relación de la problemática que ha sido planteada entre los jóvenes y la cuestión educativa, podemos decir sin temor a equivocarnos que las recientes reformas a los artículos tercero, quinto, veinticuatro, veintisiete y ciento treinta constitucionales, son un avance en el desarrollo democrático del país y en particular cuando le ha sido otorgado personalidad jurídica a las iglesias, así como la autorización para adquirir en propiedad, debemos hacer un comentario en relación con esta reforma ya que nos parece incompleta ya que la relación jurídica de los ministros del culto por un lado si bien les otorga el derecho al voto por el otro le es negado, al respecto el inciso d) del artículo 35 de la Carta Magna a nuestro parecer crea una confusión ya que como ha quedado descrito --

por un lado otorga una prerrogativa y por el otro la niega, -- va que no se permite de acuerdo con la reforma que los ministros del culto pueden desempeñar cargos públicos, sino únicamente y exclusivamente votar para la elección de los representantes populares para dichos cargos.

Nuestra propuesta en relación con el tema juvenil, se da en razón de que consideramos que entre los ministros del culto, existen miles de jóvenes -- que si bien pueden ejercer su derecho al voto, no pueden de acuerdo con el referido inciso ser votados para los cargos -- públicos, con lo que se estaría creando una situación de privilegio para los jóvenes que no pertenecen a ningún culto religioso, en relación con los que sí son miembros de algún culto religioso, lo que estaría dando lugar a que la norma estaría particularizando, ya que desde nuestro punto de vista, -- contraría a lo dispuesto por el artículo primero de nuestra Carta Magna, ya que en el mismo se dice que:

ARTICULO 1o. "En los Estados Unidos Mexicanos "todo individuo" gozará de las garantías que otorga esta constitución".

Por otra parte queremos exponer una sencilla propuesta en relación con el derecho laboral en el sentido de que creemos necesario se adicione el título sexto de la Ley Federal del Trabajo, que hace referencia a los trabajos especiales, toda vez que como ya ha sido visto si bien es cierto en dicho título se otorga protección al trabajo de los menores, no menos cierto es que debería estar nombrado el trabajo de los llamados "cerillos", dentro de dicho título, toda vez que como ya ha quedado mencionado son muchos los menores que prestan su servicio en tiendas de autoservicio, razón por la que creemos deben estar protegidos con normas claras que protejan su actividad, con lo que harían valer el derecho de "clase" por el que ha sido denominado el derecho laboral.

Estas son algunas propuestas jurídicas para la atención de los problemas planteados en nuestro trabajo, como hemos dicho en un principio son enunciativas más no limitativas ya que sin duda existen muchas más en relación con nuestro trabajo de investigación, las hemos planteado convencidos de las limitaciones y reservas de cada una de ellas, tratando de reforzarlas en nuestro apartado de conclusiones.

C O N C L U S I O N E S

- 1.- Como lo mencionamos en nuestro trabajo el término "juventud" puede ser enfocado desde diversos criterios: sociológicos, psicológicos, político y por supuesto el jurídico.
- 2.- El término juventud entendido desde el punto de vista jurídico abarca un lapso de tiempo más reducido (hasta los 18 años), lo que no acontece con la concepción de dicho término, entendido desde el punto de vista sociológico, ya que la sociedad cataloga al joven en una edad que puede ir desde los 15 años y puede prolongarse hasta los 29 años.
- 3.- La sociedad cataloga al joven dentro de un grupo social, asociándolo a la idea de promesa a futuro, ya que considera que serán éstos (los jóvenes) quienes más tarde tomarán rienda de la problemática social.
- 4.- Es necesario que se de una modificación a la mayoría de edad para que los jóvenes que delinquen al amparo de su inimputabilidad sean sujetos de responsabilidad penal, consideramos que debería establecerse la edad de 16 años; aclaramos que ésto ya se da en algunas legislaciones penales locales.

5.- El fenómeno migratorio hacia las grandes ciudades, y en muchos casos hacia el extranjero, principalmente hacia el vecino país del norte guarda una estrecha relación con los jóvenes originando que mucha fuerza laboral joven se pierda en perjuicio de la sociedad, razón por la que consideramos debe crearse una infraestructura productiva en el campo, a fin de recuperar y ofrecer un mercado de trabajo capaz de absorber la mano de obra de miles de jóvenes.

6.- La ley civil otorga al individuo joven una serie de derechos y obligaciones, lo cual lo vincula al estado de derecho en que debemos vivir, asimismo nos marca la capacidad jurídica tanto de goce como de ejercicio de los jóvenes.

7.- El Derecho Laboral por su carácter proteccionista, contiene normas que regulan las actividades de los trabajadores jóvenes, así como de los menores de edad, vinculándolos al empleo y por ende en gran parte al proceso productivo del país.

El fenómeno de la drogadicción, está estrechamente ligado con el "status" de joven, a su vez el individuo drogadicto es visto por la sociedad con desprecio, presentándose dicho problema a través de los medios de comunicación de manera trágica, lo que a nuestro juicio debería ser planteado desde la perspectiva de una enfermedad para que el joven pueda reencontrarse con el núcleo social del cual fue rechazado por su adicción a las drogas.

9.- A nuestro juicio el problema de la educación y la relación que guarda con el tema juvenil, atañe tanto a los padres como a la sociedad misma, debido a que durante esta etapa de vida es cuando se pretende orientar la personalidad del ser humano, conocemos casos de problemas de desintegración familiar, de pandillerismo dentro de los cuales viven los jóvenes, motivo por el cual debe organizarse la sociedad para que los jóvenes encuentren el medio propio donde vivir, lo cual solo se logra con orientación, dirección y ayuda que no significa más que la educación misma.

10.- La participación de los jóvenes implica igualdad de derechos, ante la ley, sin distinción de sexo, religión, ideología, política, etc. Los programas de servicio social ya existentes en las universidades, deben también ser creados para no universitarias, para jóvenes desempleados, jóvenes especializados. La implementación de dichos programas puede y debe darse a través de un órgano de Gobierno que los haga realidad en los Estados y Municipios, de acuerdo a sus necesidades más imperantes aprovechando la fuerza creativa de los jóvenes, además de que resuelve el problema de la capacidad crítica en los jóvenes, produce arraigo y crea progreso en su lugar de origen, lo que en gran parte soluciona el problema de la migración hacia las grandes ciudades e incluso al extranjero.

11.- Como ha quedado descrito: somos un país de jóvenes, razón por la que la participación de éstos, a través de la apertura de espacios propicios en los Municipios, comunidades y localidades debe darse, para que los jóvenes se vinculen con la problemática de la sociedad, y así poder encarar los desafíos como el de la democracia, de no intervención, de la autodeterminación, de la protección de conquista de los mercados de trabajo, etc.

12.- Relacionada con la conclusión anterior, es necesario -- crear una sociedad más participativa, donde existan organizaciones legítimas y realmente representativas, así tendremos tener un estado participativo, con una política juvenil acorde, donde el joven pueda llegar al análisis de sus problemas, con el conocimiento de sus derechos elementales en el análisis del origen y causas de los mismos. La participación de los jóvenes únicamente puede darse cuando la juventud se encuentra organizada y vive acorde con las necesidades del estado, con su apoyo y coordinación, siendo muy válida la temática donde los jóvenes pueden aportar su vitalidad por ejemplo; deporte, recreación, cultura, espectáculos, servicio a la comunidad, pintura, teatro, educación, étc. sólo por mencionar algunas.

- 8.- CUELLO CALON, EUSEBIO
Derecho Penal
F. I. Editora Nacional, S.A.
México 1951.
- 9.- CREA
Una aproximación a la Proble-
mática Rural-Juvenil.
Serie Juventud Rural (2)
México 1982.
- 10.- CREA
El subempleo de la nueva fuer-
za de trabajo.
(Una propuesta para su estu-
dio). Serie empleo (5) México
1982.
- 11.- CREA-UNESCO
Memoria sobre el seminario de
investigación sobre problemas
de la juventud. México 1982.
- 12.- EL COLEGIO DE MEXICO
Dinámica de la Población en -
México. 1970. México.
- 13.- ERNST, FISCHER
Problemas de la Generación Jo-
ven. Ed. Ayuso. 3a. ed.
Madrid 1975
- 14.- FUENTES, VILMA
Los jóvenes.
Edit. Siglo XXI. México 1969
- 15.- GARCIA LIAMAN, CARMEN
Que son las drogas.
Edit. Arbol, 1a. ed.
México 1990.

- 16.- GARCÍA MÁRQUEZ, EDUARDO Introducción al Estudio del
Derecho. Edit. Porrúa. 3a. ed
México 1949.
- 17.- GUZMÁN, JOSÉ C. Alternativas para una reforma
de la educación en México.
Edit. C.E.F. México 1976.
- 18.- GÓMEZJARA, FRANCISCO A. Sociología
Edit. Porrúa, 17a. ed.
México 1987.
- 19.- LAZARTE, PABLO Las necesidades del sistema -
Educativo Nacional en la So-
ciedad Mexicana.
Edit. F.C.E. México. 1974,
- 20.- LÓPEZ, LUISA Como sobreviven los margina-
dos.
Siglo XXI editores.
México 1976.
- 21.- MADRHO, FRANCISCO I. La Sucesión Presidencial.
PND, Dic. 1908.
México 1960.
- 22.- MARROQUÍN, ENRIQUE Análisis de un fenómeno juve-
nil.
Edit. Joaquín Mortiz.
México 1975.

- 23.- HERRERA, ERICASE La Contracultura como profes-
ta.
Edit. Joaquín Mortis.
México 1939.
- 24.- HERRERA y HINOJA, LUCIO Temas sociológicos de actuali-
dad. UNAM. México 1970.
- 25.- HINOJA HUBERTO, DE Migración y desigualdad so-
OLIVEIRA ORLANDINA cial. INAM-El Colegio de Méxi-
co. 1a. ed. México 1977.
- 26.- OCHOA CUATRECENCOS Sistema educativo y reforma -
educativa (7). Edit. ERU
Enero-Marzo 1976.
- 27.- PÉREZ PALACIOS ALFONSO El adolescente mexicano
Edit. FEM. 1a. ed.
México 1974.
- 28.- PÉREZ RICARDO, E ISABEL H. Los indios en las clases so-
ciales de México. Edit. Siglo
XXI. México 1979.
- 29.- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Diccionario de la Lengua Espa-
ñola. 19a. ed. Madrid 1970.
- 30.- ROSINA VILLEGAS, RAFAEL Derecho Civil Mexicano
F.I. Antigua Librería Robredo
México 1949.
- 31.- STERN, CLAUDIO Migración, educación y margi-
nación en la Ciudad de México
En demografía y Economía. ---
Vol. VIII (2).
México 1974.
- 32.- TENDRILLO ADAME, ANTONIO Juventud y Violencia
Edit. FCR. México 1974.

- 33.- TREJO REYES, SAUL. Empleo para todos, el reto y los caminos. Edit. FCR. México 1988.
- 34.- TRINIDAD, GARCIA. Apuntes de introducción al estudio del derecho. Edit. Porrúa. 4a. ed. México 1949.
- 35.- U.S DEPARTMENTO DEL TRABAJO. Estadísticas del Departamento del trabajo. 1979.
- 36.- U.S. CLARK. Las labores de los mexicanos en los Estados Unidos. Boletín sobre el trabajo. 1908.
- 37.- W. CORNELIUS. La migración ilegal mexicana a los Estados Unidos. El colegio de México. Enero-Marzo 1978.

LEGISLACION

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Edit. Porrúa, Septuagésima ed.
México 1982.
- 2.- Código Civil para el Distrito Federal.
Edit. Porrúa.
México 1982.
- 3.- Código Civil para el Estado de Puebla.
Edit. Porrúa.
México 1982.
- 4.- Código Penal para el Distrito Federal.
Edit. Porrúa. 48a. ed.
México 1991.
- 5.- Ley Federal del Trabajo, comentada por
Ramírez Fonseca Francisco. Edit.: PAC. 6a. ed.
México 1986.